

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



En el 3er. período ordinario de sesiones no solo se aprobó tres importantes leyes para el país, sino que durante estos días los diputados analizaron en qué se avanza y en qué no, y qué debemos hacer para resolver los problemas, afirmó el Presidente cubano en sus palabras de clausura Autor: Abel Rojas Barallobre Publicado: 13/07/2019 | 08:15 pm

Cobertura Especial: Tercer período ordinario de sesiones de la 9na. Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (+ Fotos, Videos e Infografía)

Con la presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba; el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; y Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, se desarrolló el 3er. período ordinario de sesiones de la 9na. Legislatura del parlamento cubano

Publicado: Sábado 13 julio 2019 | 09:01:22 am.

Publicado por: Roberto Suárez, Libia Miranda Camellón, Abel Rojas Barallobre, Loraine Bosch Taquechel, Iviani Padín Geroy, Margarita Barrios, Alina Perera Robbio

Con la presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba; el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; y Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, se desarrolló el 3er. período ordinario de sesiones de la 9na. Legislatura del parlamento cubano.

Participaron además el segundo secretario del Comité Central, José Ramón Machado Ventura; el Comandante

de la Revolución Ramiro Valdés Menéndez, y otros miembros del Buró Político, así como invitados y 556 diputados.

Una jornada histórica en la que se aprobó los proyectos de leyes de Símbolos nacionales, Pesca, y Electoral; tres dictámenes debatidos por los parlamentarios cubanos, que incluyeron las propuestas realizadas por la población.

Descargue aquí los tres Proyectos de Leyes:

- [Proyecto de Ley Electoral](#)
- [Proyecto de Ley de los Símbolos Nacionales](#)
- [Proyecto de Ley de Pesca](#)

Image not found or type unknown

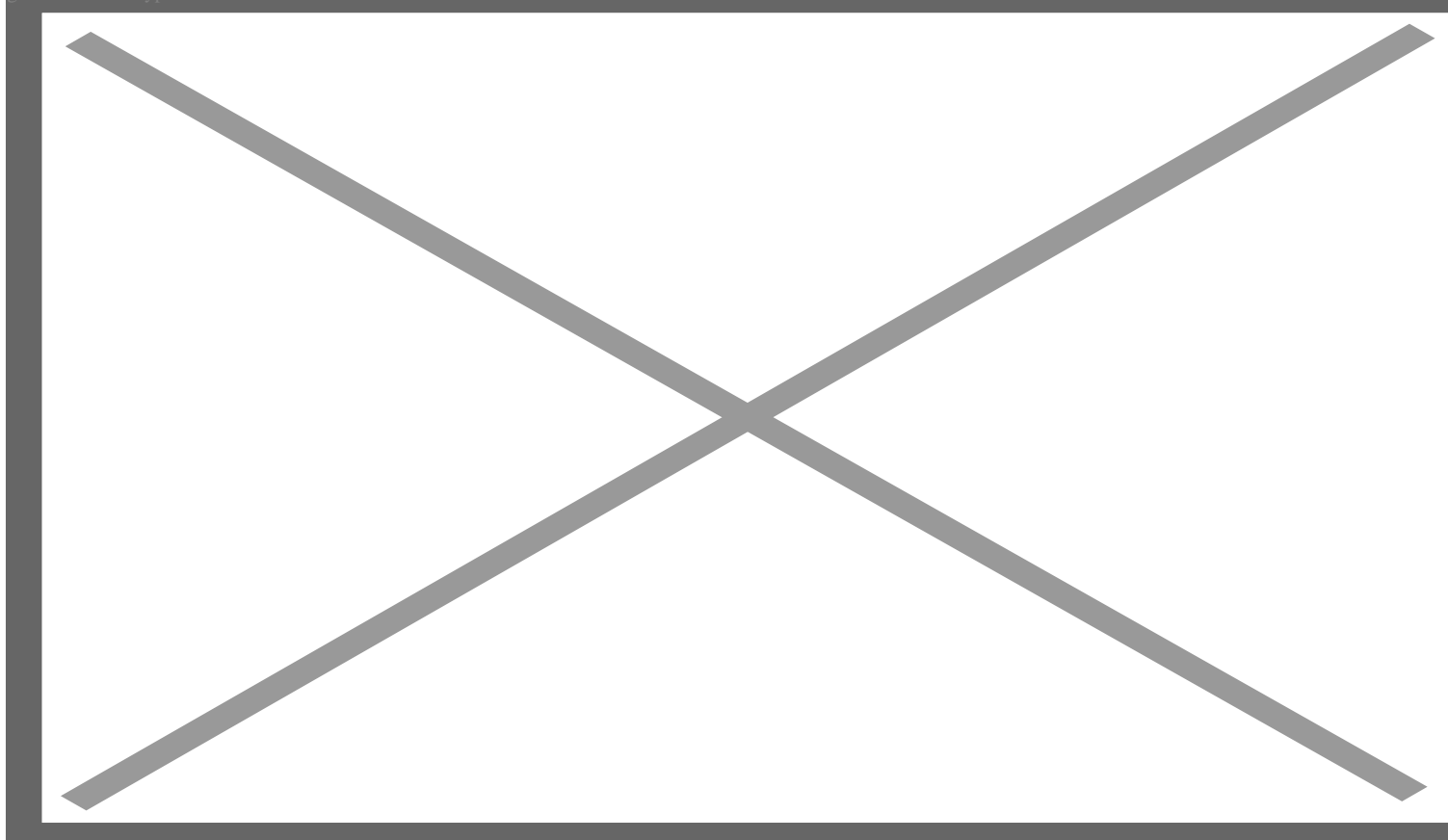


Foto: Roberto Suárez

Se trata, en los tres casos, de actualizar lo normado para atemperarlo al contexto actual, a lo establecido en la nueva Constitución, y también a las condiciones del país, las características de la sociedad y a los convenios que Cuba tiene a nivel internacional.

(1/2) Los análisis en reuniones territoriales sobre los proyectos de leyes y las modificaciones que de ellos se derivaron, han permitido llegar al III Periodo de Sesiones con propuestas de normas jurídicas más consensuadas, aunque el debate continúa [#CubaLegisla](#) [#PoderPopular](#) ????????

pic.twitter.com/c8j863xzxM

— Asamblea Nacional Cuba (@AsambleaCuba) [12 de julio de 2019](#)

Para conocer cómo estuvo el debate en torno a estos proyectos de leyes lea la [Cobertura Especial que realizó JR](#).

De igual forma los diputados cubanos realizaron la elección del Consejo Electoral Nacional. A la vez analizaron la ejecución del Plan de la Economía en el primer semestre de 2019, y el Informe de liquidación del Presupuesto del Estado del año 2018 .

Image not found or type unknown

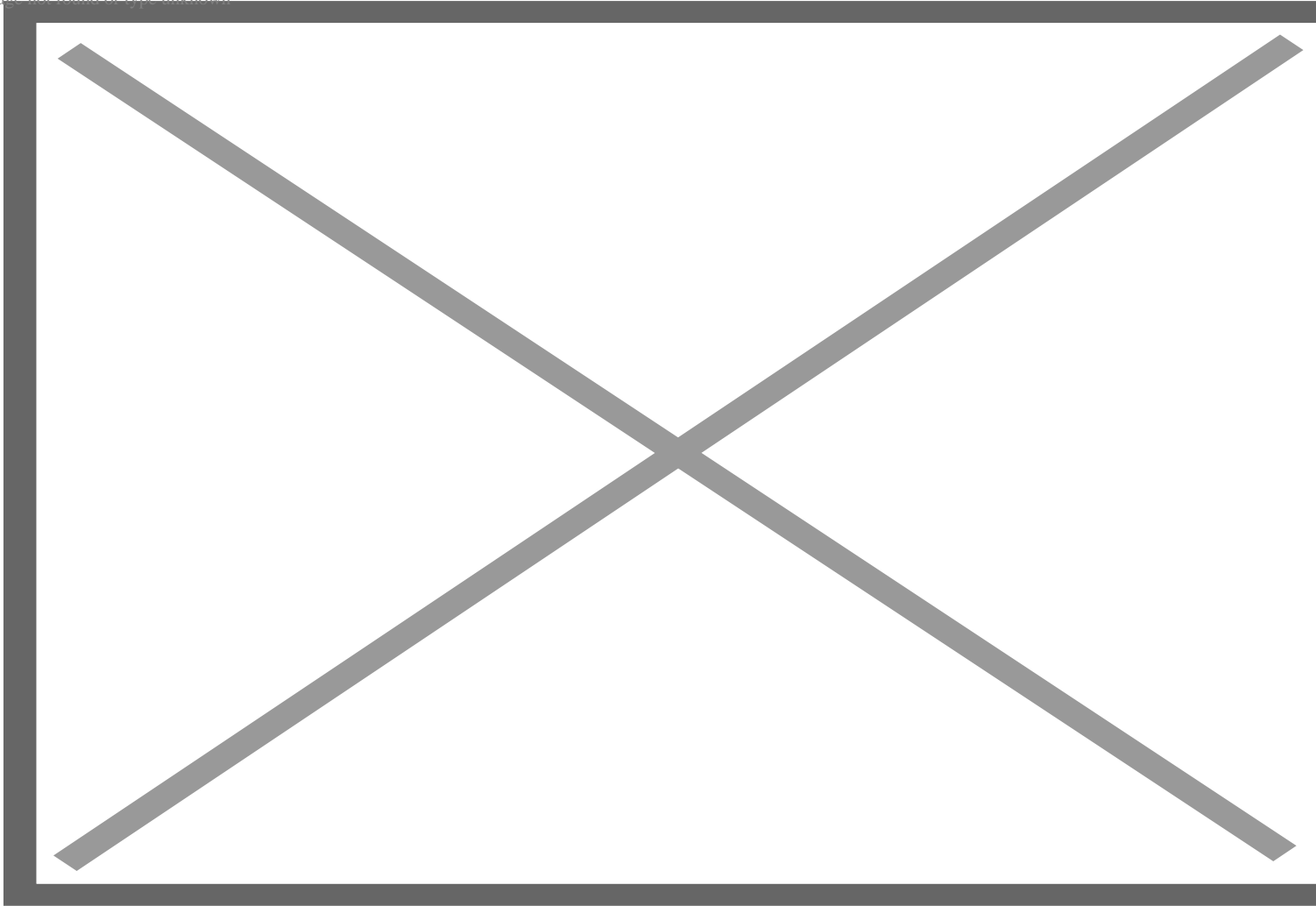


Foto: Roberto Suárez

Fue una semana intensa de trabajo. Durante tres días sesionaron las diez comisiones permanentes de la Asamblea, en la que se debatieron diversos temas de impacto económico y social para el país.

Cada detalle de lo debatido en las comisiones permanentes de trabajo lo puedes leer en las Coberturas en vivo realizadas por JR:

- [Cobertura Especial: Parlamento de Cuba continúa el debate en las comisiones de trabajo \(+ Fotos y Video\)](#)
- [Cobertura Especial: Continúa el debate en las comisiones de trabajo de la Asamblea Nacional de Cuba \(+ Fotos, Video e Infografía\)](#)
- [Cobertura Especial: Parlamento de Cuba inició trabajo en comisiones \(+ Fotos, Videos e Infografías\)](#)

Asimismo los ministros de Turismo e Industrias, Manuel Marrero y Alfredo López, respectivamente, informaron a los diputados sobre el desarrollo de estos dos sectores, ambos estratégicos en la economía de la Isla.

- Lea la [Cobertura Especial: Ministros de Turismo e Industria informan sobre su gestión al Parlamento de Cuba \(+ Infografía\)](#)

También te proponemos los siguientes trabajos:

- [Un Gobierno por la Revolución y por el pueblo](#)
- [Cuba es más que sol y playa](#)
- [Que el producto cubano nos distinga](#)
- [Perfeccionan implementación de los Lineamientos](#)
- [Fructíferas jornadas del Parlamento del pueblo](#)
- [Desarrollo, disciplina y respeto a la ley](#)
- [¿El verano será mejor este año?](#)
- [Por cuenta propia, pero para beneficio de todos](#)
- [Acento crítico en asuntos vitales del país](#)
- [La Patria y sus símbolos se defienden día a día](#)
- [La belleza está en irnos por encima de los retos](#)
- [¡Cómo está la parada!](#)
- [La vida del país palpita en el Parlamento](#)

El país avanza y ninguna política imperial podrá impedir nuestra voluntad de ir por más

Hoy cerramos un ciclo de trabajo intenso y productivo. Durante este período el parlamento no solo aprobó tres importantes leyes para el país, sino que durante estos días los diputados analizaron en qué se avanza y en qué no, y qué debemos hacer para resolver los problemas. Así lo afirmó el Presidente cubano, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, quien realizó las conclusiones de este 3er. período ordinario de sesiones de la 9na. legislatura de la ANPP.

Amplios debates suscitaron en las comisiones de trabajo, todos frutos del debate público, aseguró.

Algunos creen que no será posible salir adelante y hasta afirman que esto no hay quien lo arregle, otros consideran que exigimos demasiado, me pregunto entonces, qué tarea puede no ser del Presidente en una nación como Cuba, cuando nos preceden ejemplos como el Comandante en Jefe y Líder de la Revolución cubana Fidel Castro Ruz y el General de Ejército Raúl Castro, ya lo dijo nuestro Héroe Nacional José Martí, y lo probaron ellos, mover un país por pequeño que sea es obra de gigantes, subrayó.

En nuestro caso no solo trabajamos bajo la guía de Raúl y la generación histórica, sino que cremos en la obra

perdurable de la Revolución, señaló.

Image not found or type unknown

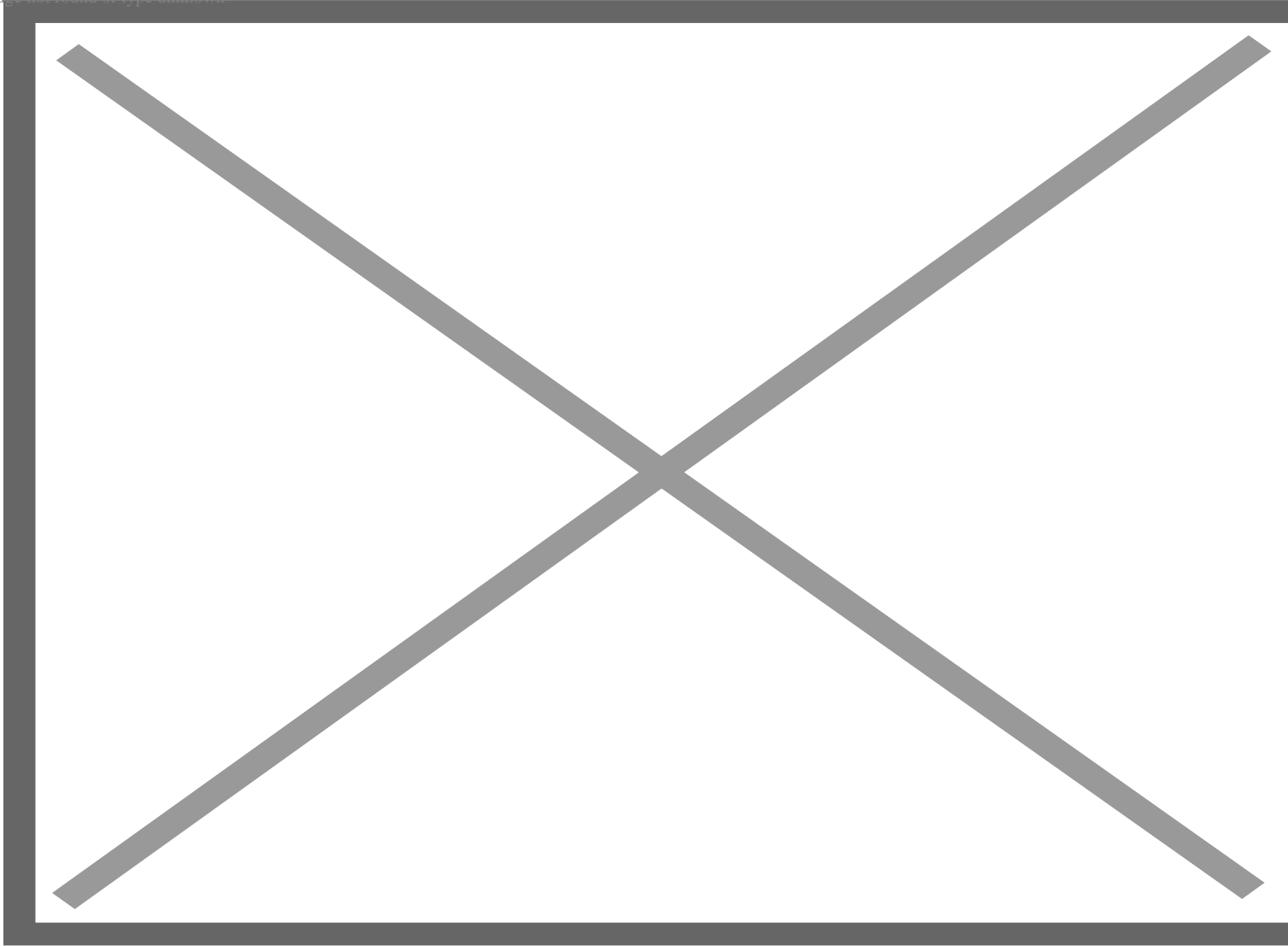


Foto: Abel Rojas Barallobre

La satisfacción con la que clausuramos este 3er. período de sesiones nace de la calidad de los debate que se han producido estos días. A la vez vamos entendiendo que cada minutos es crucial para sostener el futuro, comentó.

De igual forma declaró, que satisface constatar que al mismo tiempo Gobierno y Asamblea están trabajando en sintonía.

El país avanza y ninguna política imperial podrá impedir nuestra voluntad de ir por más, aseguró.

Recordó las palabras de Raúl, el pasado 10 de abril, cuando dijo que el imperialismo no podrá con la capacidad de un pueblo unido y orgulloso de su historia.

Hoy resulta impostergable llamar al pueblo de Cuba para que cuanto hemos hecho y hagamos sea defendido por todos, con la certeza de que solo así nos defendemos a nosotros mismos, reiteró.

En esta nueva etapa la clave está en lo territorial, en el municipio, en el desarrollo local. Hay que seguir buscando en nuestras reservas materiales y humanas.

Es preciso igualmente, agregó, aprovechar todas las oportunidades que se abren para la economía nacional, sea en el sector empresarial, el presupuestado e incluso el privado y desatar los nudos que la amarran. A golpe de trabajo, innovación, ciencia, producción.

La Asamblea Nacional será siempre un espacio para reflexionar y sobre todo para compartir y decidir colectivamente cómo activar más y mejor los resortes de nuestra prosperidad, afirmó.

Hay que acabar de aprender que los servidores públicos nos debemos al pueblo y ello entraña una permanente vigilancia y uso de todas las herramientas que nos pueden advertir a tiempo cuándo algo está faltando o fallando.

Asimismo aseguró que la dirección del Partido y el Gobierno ha demostrado su compromiso con la información oportuna y abierta de cuanta medida o paso se dé en función de los intereses públicos. «Y defenderemos siempre esa política. Otros podrán ser más ágiles y efectivos difundiendo mentiras, pero el pueblo cubano sabe que la Revolución, por principio, sólo dice la verdad».

De igual forma llamó la atención de aquellos funcionarios que consideran que determinados asuntos no se corresponde con su jerarquía sino con niveles inferiores de dirección. Quien tiene a mano la más rápida y eficiente solución a un problema no tiene por qué minimizarlo ni delegar su solución, bajo consideraciones jerárquicas, o sectoriales. Todos somos servidores públicos, aseguró.

Image not found or type unknown

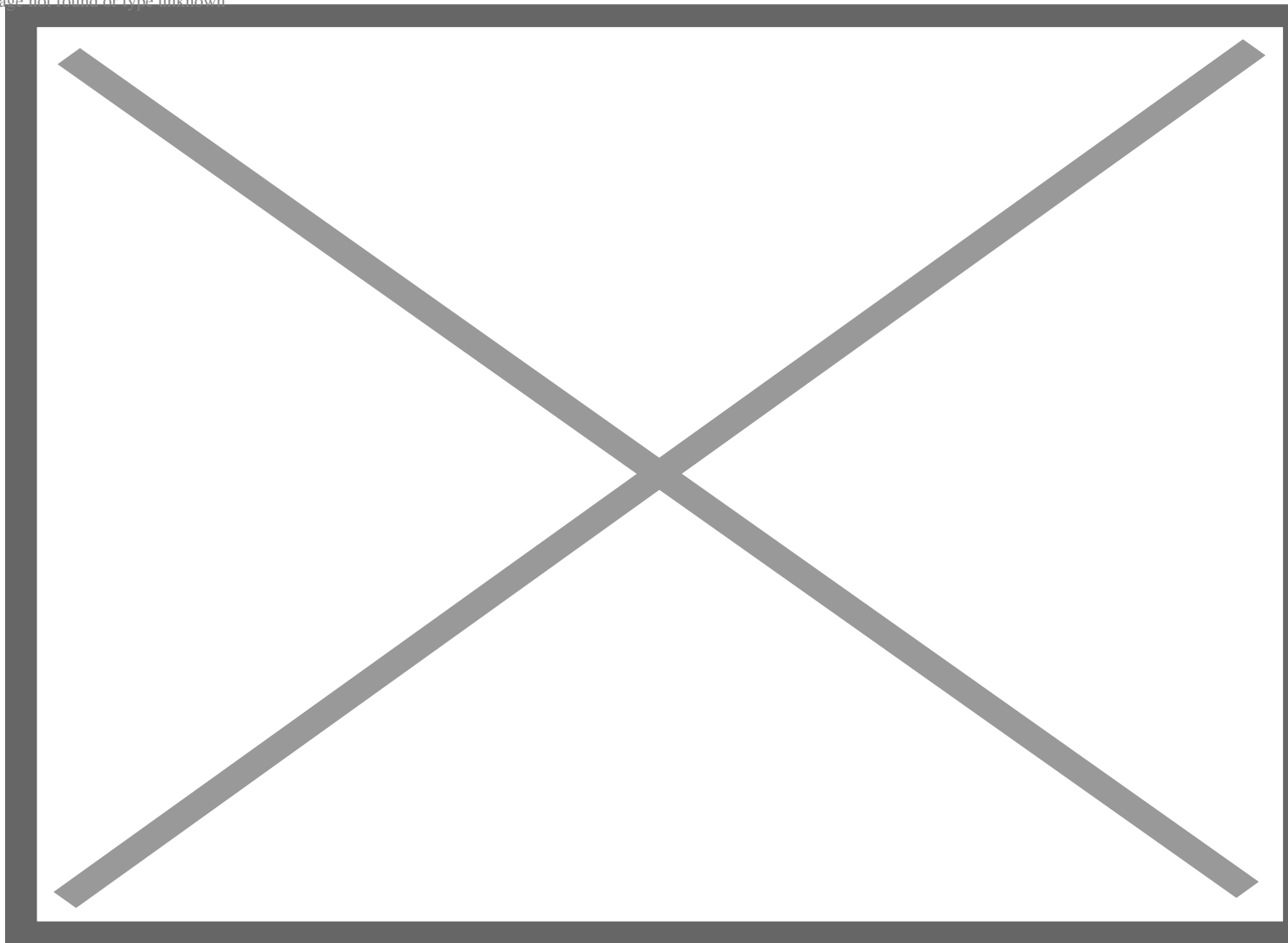


Foto: Abel Rojas Barallobre

Dar un buen servicio desde la amabilidad, la humildad y la educación nos hace más profesionales y pone a nuestro ejercicio profesional un sello de calidad y calidez humana que hoy necesitan otros y mañana necesitaremos cualquiera de nosotros. Tenemos que ser serios y eficaces en la respuesta.

Quiero llamarnos a subordinar los intereses personales a los colectivos, sin negar ninguno de los dos, sino integrándolos. Me queda claro que en una sociedad humanista y solidaria como la nuestra, no se puede ser feliz individualmente.

Les comparto también una convicción personal: el único modo de resolver todos nuestros problemas, es que todos los que amamos la Revolución nos preguntemos: ¿qué puedo hacer, qué puedo aportar?, ¿cuál puede ser mi cuota de entrega personal para el crecimiento colectivo?

Haga cada uno su parte de deber, y nada podrá vencernos, dijo Martí y conscientes de ello, hemos convocado a pensar como país, declaró.

Pensar como país, Pensar Cuba es que todos nos entreguemos en cuerpo y alma al servicio de la nación, sacando mayor provecho de la fuerza más formidable y poderosa de la Revolución: la unidad.

«Ese es nuestro monumento a la Generación histórica. Una obra en construcción que afiance el pasado, sostenga el presente y garantice el futuro de la Revolución. Infinita como los sueños de los hombres y mujeres que la iniciaron. Somos Cuba. Somos Continuidad. Patria o Muerte. Venceremos», concluyó.

Un año marcado por las tensiones económicas

«El desempeño de la economía en 2018 se caracterizó por las tensiones financieras derivadas del recrudecimiento del bloqueo imperialista, el endeudamiento externo, la recuperación de las afectaciones climatológicas y las ineficiencias en los procesos productivos aún presentes en el sector empresarial», expresó Meisy Bolaños Weiss, Ministra de Finanzas y Precios al presentar ante la Asamblea Nacional el informe de liquidación del Presupuesto del Estado del año precedente.

Image not found or type unknown

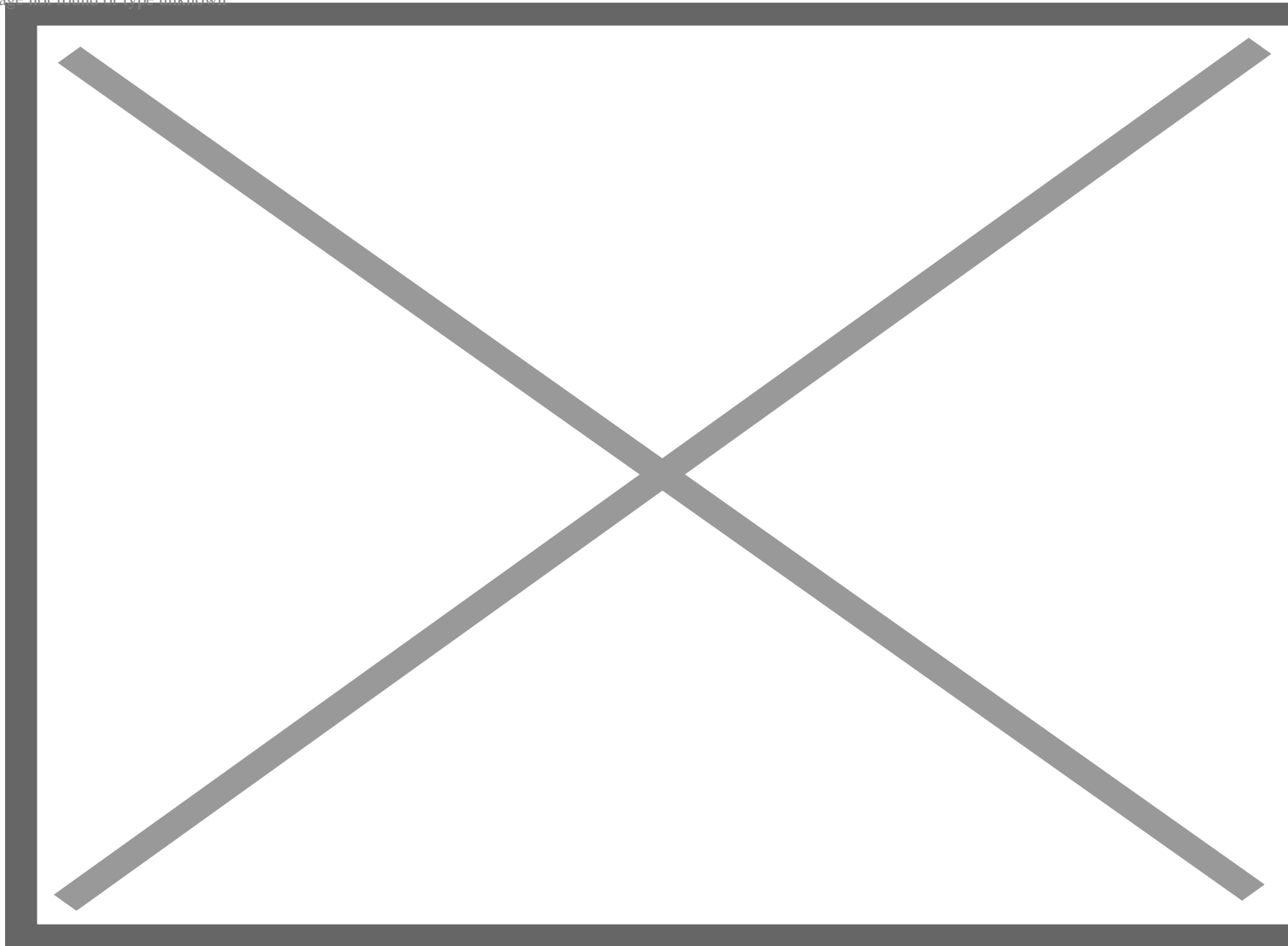


Foto: Abel Rojas Barallobre

En este escenario, argumentó, fue necesario elevar el criterio de racionalidad en la ejecución presupuestaria, lo que permitió garantizar el principio de redistribución de los ingresos, en función de la sostenibilidad de servicios básicos a la población, las labores de recuperación de los daños ocasionados por los eventos climatológicos y la financiación a los principales programas sociales y políticas públicas aprobadas.

La Ministra informó que se ejecutaron 65 498 millones de pesos, 96% de lo planificado. «El presupuesto social respaldó las conquistas sociales de nuestro país, como son la educación, la salud y la asistencia social», subrayó.

En relación con los gastos corrientes de la actividad presupuestada, la titular destacó que se ejecutaron 37 000 millones de pesos, que representan el 54% del total de gastos del Presupuesto del Estado.

Para la cultura y el deporte, explica el informe, se ejecutaron 1 802 millones de pesos, de los cuales se destinaron a la enseñanza artística 78 millones de pesos, para una matrícula promedio de 8 542 alumnos.

Image not found or type unknown

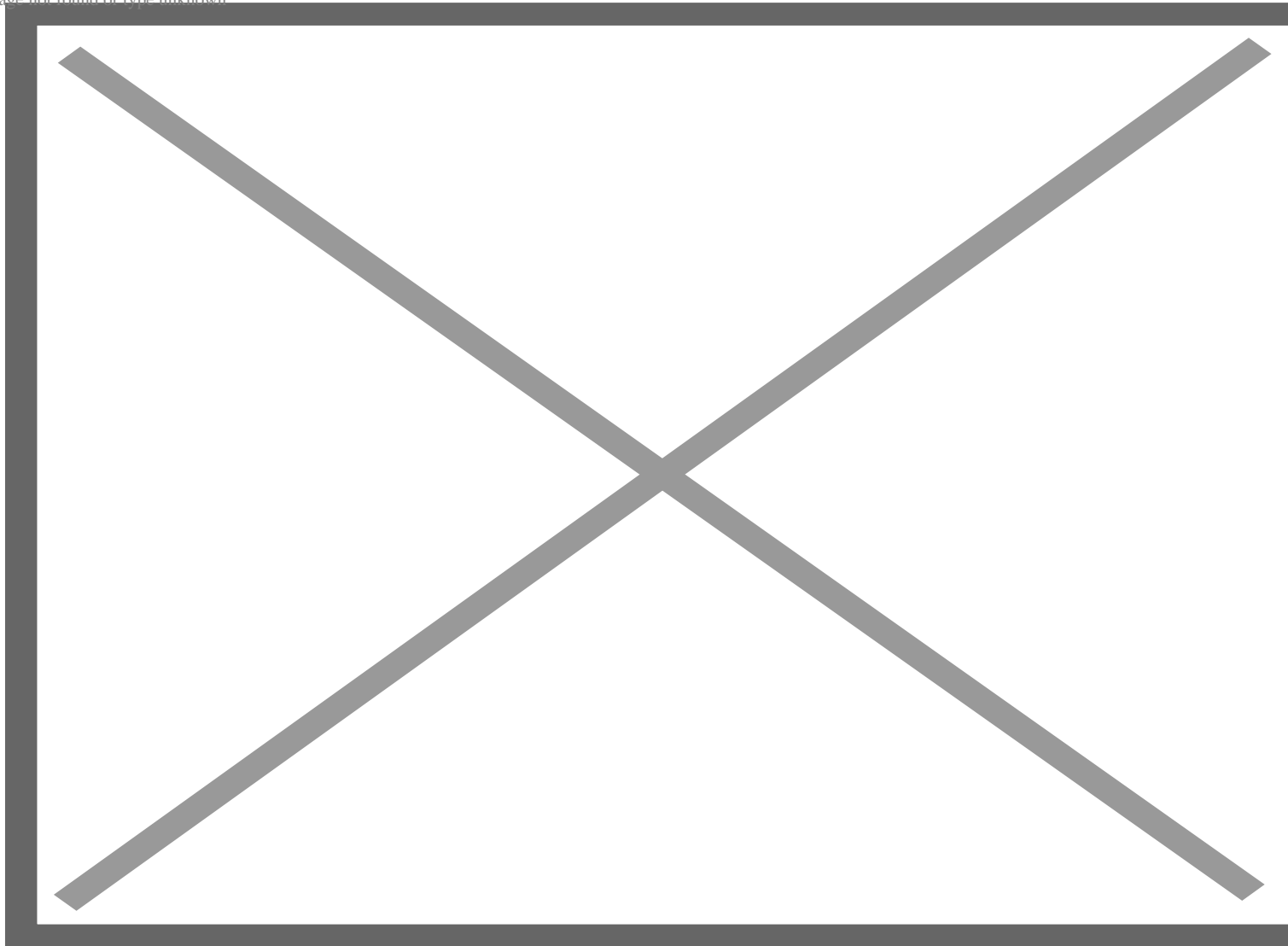


Foto: Abel Rojas Barallobre

El documento añade que el 61% de los gastos de la actividad no presupuestada se destinaron al financiamiento de la exportación y sustitución de importaciones en empresas que con los ingresos que generan no pueden cubrir la totalidad de los gastos.

Además se reseña que continúan las irregularidades en los procesos de ejecución del presupuesto del Estado, lo que se evidencia en los resultados de las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República en la ejecución presupuestaria se apreciaron discretos avances, aunque no son suficientes.

Las principales insuficiencias –refiere- se localizaron en el Sistema de Tesorería, en las reservas de planificación de los ingresos, indisciplina en la presentación de las informaciones y en el seguimiento y control a la ejecución presupuestaria sobre el destino y calidad del gasto.

De manera especial reseña el documento que el presupuesto en 2018 registró un déficit fiscal de 8 091 millones 300 000 pesos, inferior al aprobado en 3 314 millones marcado fundamentalmente por una inejecución de los

gastos de un 4% en el que incide el incumplimiento del plan de inversiones en el país, en tanto los ingresos se sobrecumplieron en 1%.

Con relación a los subsidios a personas naturales para la compra de materiales de la construcción, se ejecutaron 846 millones de pesos por concepto de subsidio a personas de bajos ingresos con necesidades constructivas en sus viviendas, con el que fueron beneficiadas 16 412 personas.

En el año 2018 se terminaron 7 103 células básicas habitacionales, el cual tiene al cierre del año atrasos en su ejecución, para lo cual –precisa- se vienen tomando medidas en los territorios que garanticen su cumplimiento en 2019.

Además destaca que se ejecutaron 264 millones de pesos para la continuidad de la recuperación por las afectaciones provocadas por el paso del Huracán Irma en el mes de septiembre de 2018 y otros eventos ocurridos en años anteriores con destino fundamental a la bonificación del 50% del precio de los materiales de la construcción vendidos a personas damnificadas por la destrucción total o parcial de sus viviendas.

También, se recaudaron 1 137 millones de pesos de Contribución Territorial para el Desarrollo Local, el 92% de lo planificado. De los 523 millones de pesos aprobados, la mayor parte se concentró en obras del sector presupuestado, que dieron respuesta a demandas de los electores y solución de problemas de instalaciones de uso colectivo.

Consejo Electoral Nacional, integrado por 21 miembros

Los diputados cubanos eligieron hoy los 21 miembros del Consejo Electoral Nacional (CEN), estructura que funcionará de manera permanente, y cuya misión es garantizar los procesos electorales y de participación democráticas que se convoquen en el país.

Tras la aprobación de la candidatura, cada uno de los parlamentarios ejerció su derecho al voto de manera directa y secreta.

Image not found or type unknown

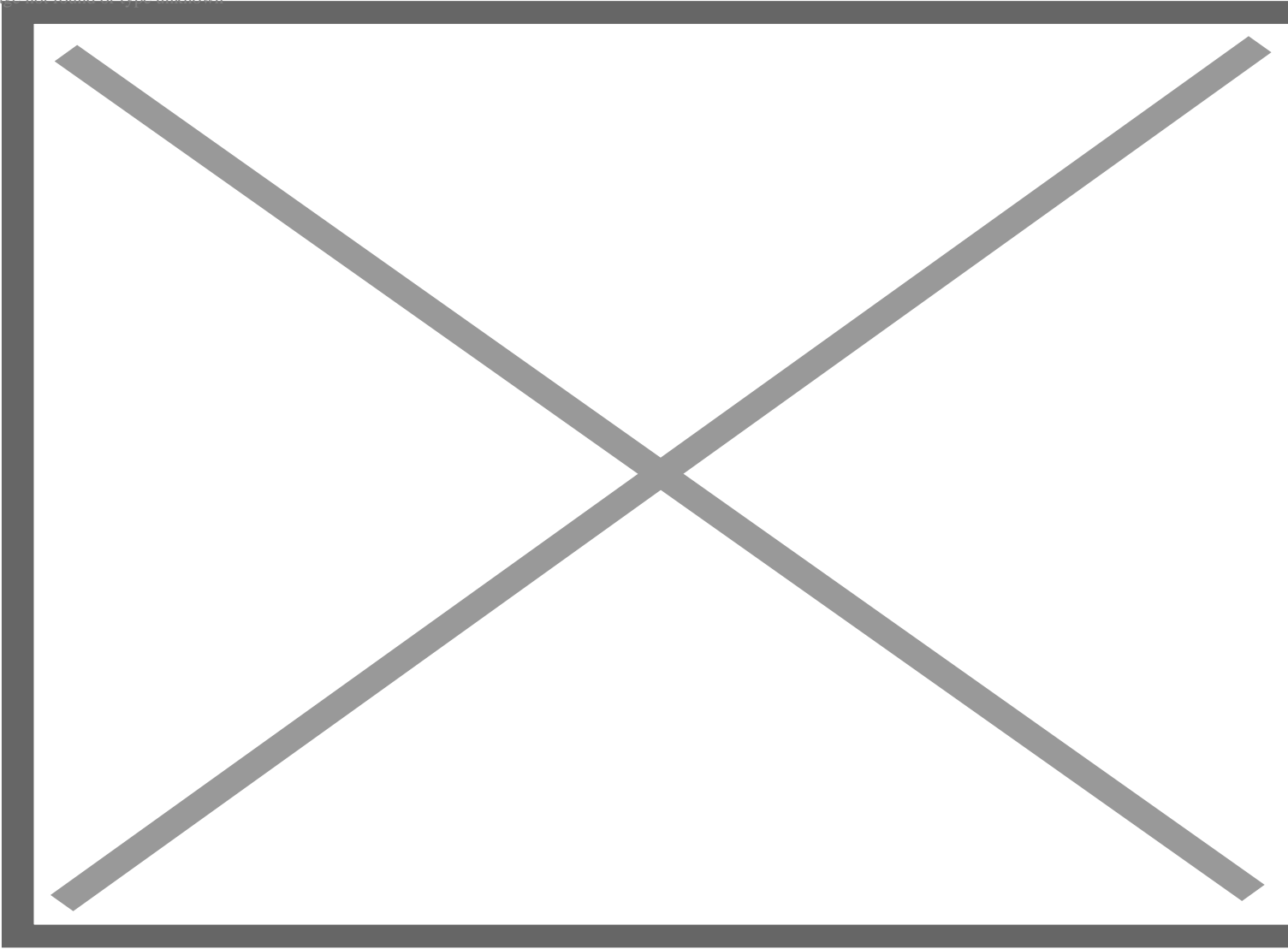


Foto: Abel Rojas Barallobre

El 100 por ciento de los 568 diputados presentes ejercieron el voto, 567 respaldaron el total de los candidatos, y un parlamentario lo hizo de forma selectiva.

Según dió a conocer el Presidente de la ANPP, Esteban Lazo Hernández.

En ese sentido resultó como Presidenta, Alina Balseiro Gutiérrez, quien recibió los 568 votos, lo que significa el 100% de los votos.

Vicepresidente, Tomás Amarán Díaz, quien recibió 567 votos, lo que significa el 99,8% y como Secretaria, María Esther Bacallao, con 567 votos que representa el 99,8% de los votos válidos. El resto de los miembros salió electo.

Ejecución del Plan de la Economía en el primer semestre de 2019

Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación presentó el informe del plan de la economía en el primer semestre del 2019.

Image not found or type unknown

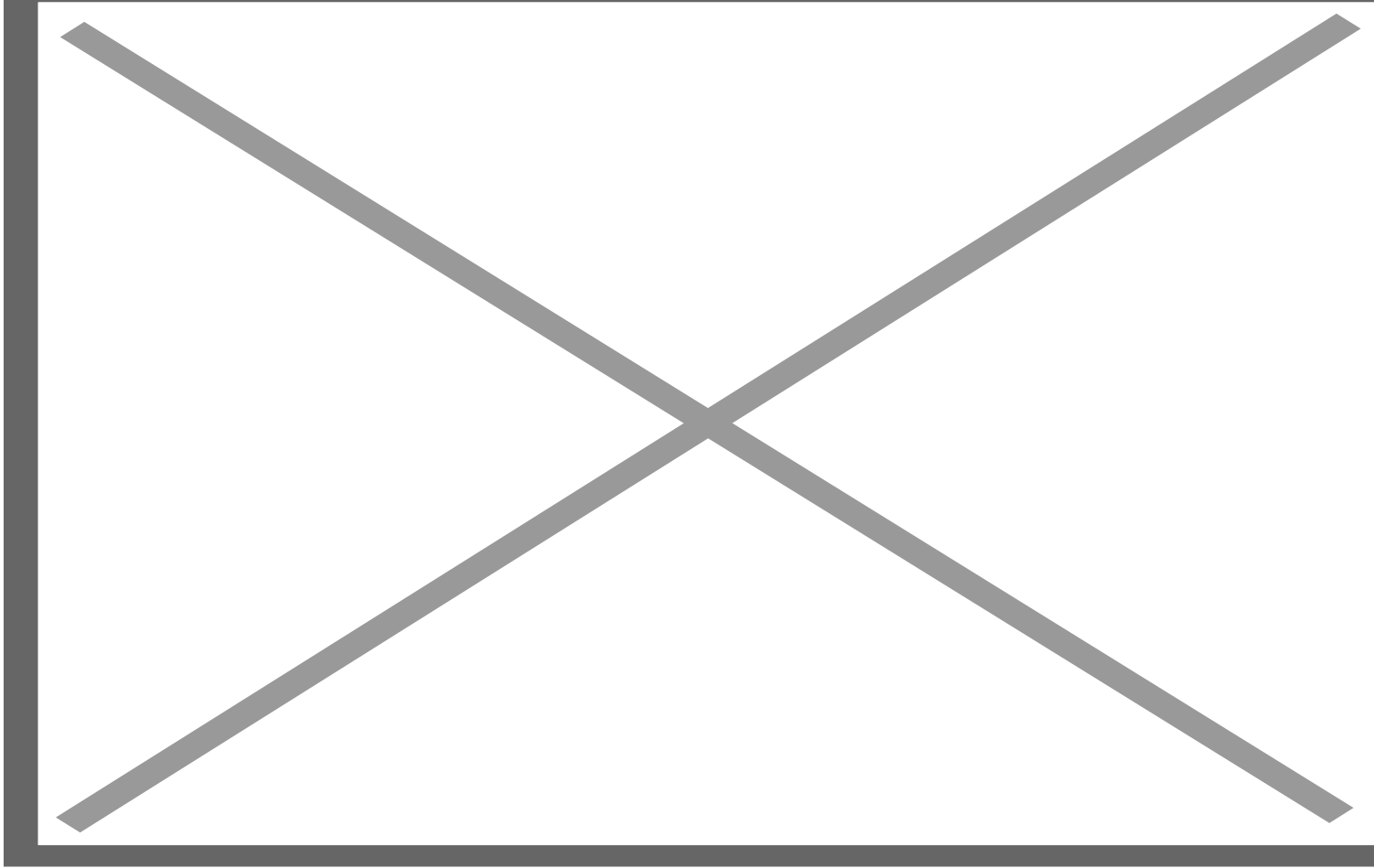


Foto: Roberto suárez

Inicialmente se refirió al contexto internacional, y luego a las condiciones de la economía cubana en este período. En ese sentido comentó que los crecimientos fundamentales se han dado en el sector de la construcción; y en la salud pública, la cual tiene un gran impacto en el Producto Interno Bruto.

Explicó que se trabaja en la sustitución de importaciones y se debe priorizar esta actividad. «Al mismo tiempo debemos seguir desarrollando el turismo y la inversión extranjera» afirmó.

Se trata de analizar en profundidad las potencialidades que tiene nuestra economía para exportar más e importar menos, producir en nuestro país lo que importamos, dirigir más la producción industrial, enfatizó.

En otro momento de su intervención comentó las medidas económicas y el incremento salarial al sector presupuestado, aprobadas recientemente por el gobierno cubano con el fin de impulsar la economía del país.

Vea en el siguiente video las declaraciones que varios diputados dieron a JRTV sobre estas medidas.

En relación al cerco estadounidense que el gobierno norteamericano impone cada día más contra nuestro país, Alejandro Gil afirmó que nuestra tarea es encontrar soluciones no justificaciones.

Lea además: [Que el producto cubano nos distinga](#)

Image not found or type unknown

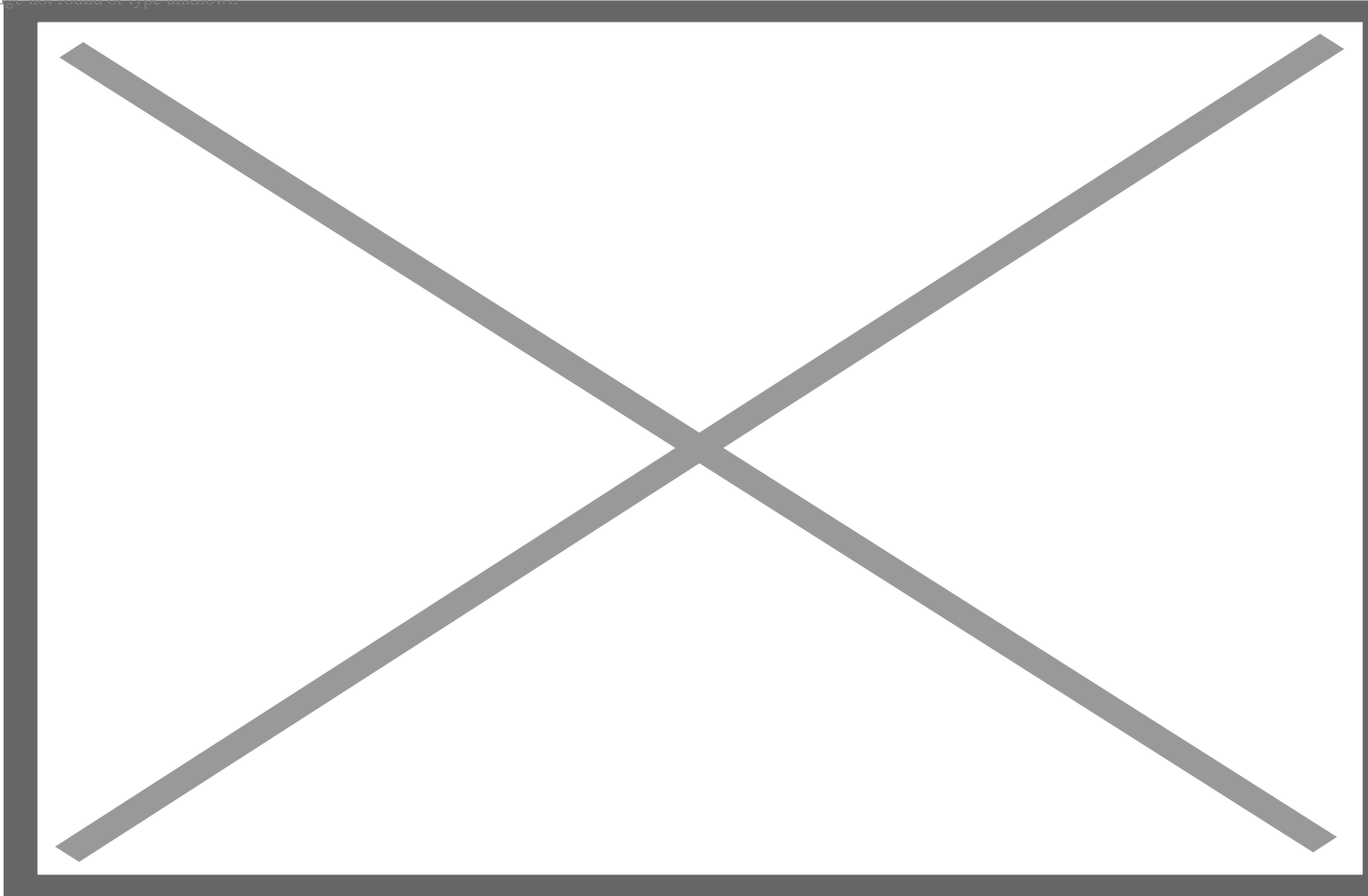


Foto: Roberto suárez

Consejo Electoral Nacional

A propuesta de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de los Consejos de Estado y Ministros, fue presentada a los diputados la candidatura para el Consejo Electoral Nacional.

Destacó Díaz-Canel que la Constitución de la República de Cuba establece en su artículo 211 que el Consejo

Electoral Nacional es el órgano del Estado que tiene como misión fundamental organizar, dirigir y supervisar las elecciones, consultas populares, plebiscitos y referendos que se convoquen, además de otras funciones reconocidas en ese propio cuerpo legal y de la Ley Electoral que se aprobó en esta sesión de la Asamblea Nacional.

Image not found or type unknown

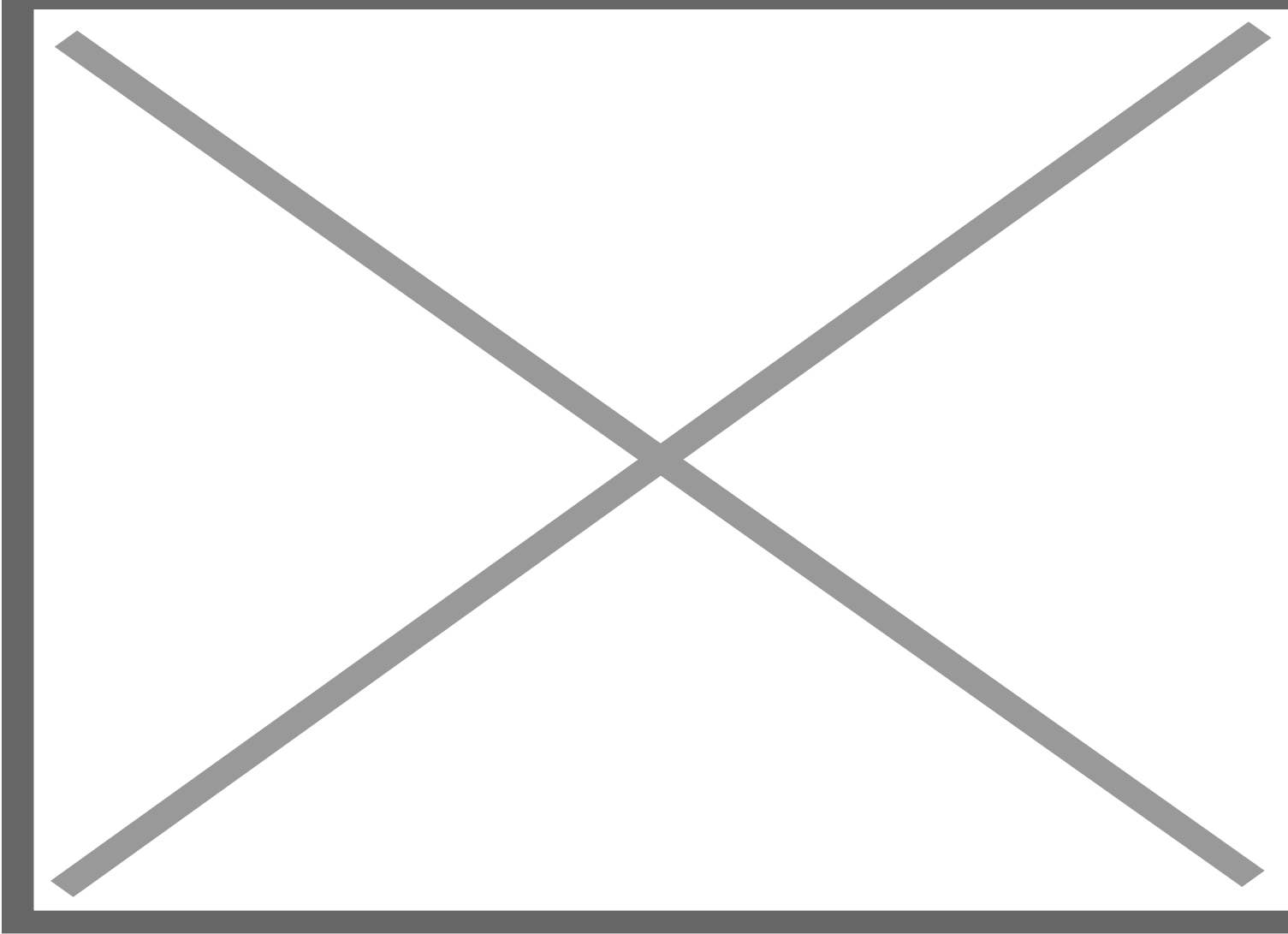


Foto: Abel Rojas Barallobre

Explicó que ese órgano funciona de forma colegiada y está integrado por 21 miembros que se eligen por un periodo de cinco años.

En la propuesta, que fue sometida a votación secreta y directa a todos los integrantes del Parlamento, aparecen Alina Balseiro Gutiérrez como presidenta; Tomás Amarán Díaz, como vicepresidente y María Esther Bacallao Martínez, como secretaria.

Además, Díaz-Canel precisó que los integrantes de la candidatura son cuadros, especialistas y funcionarios de organismos de la Administración Central del Estado y otras entidades con reconocido prestigio, preparación y experiencia.

Image not found or type unknown

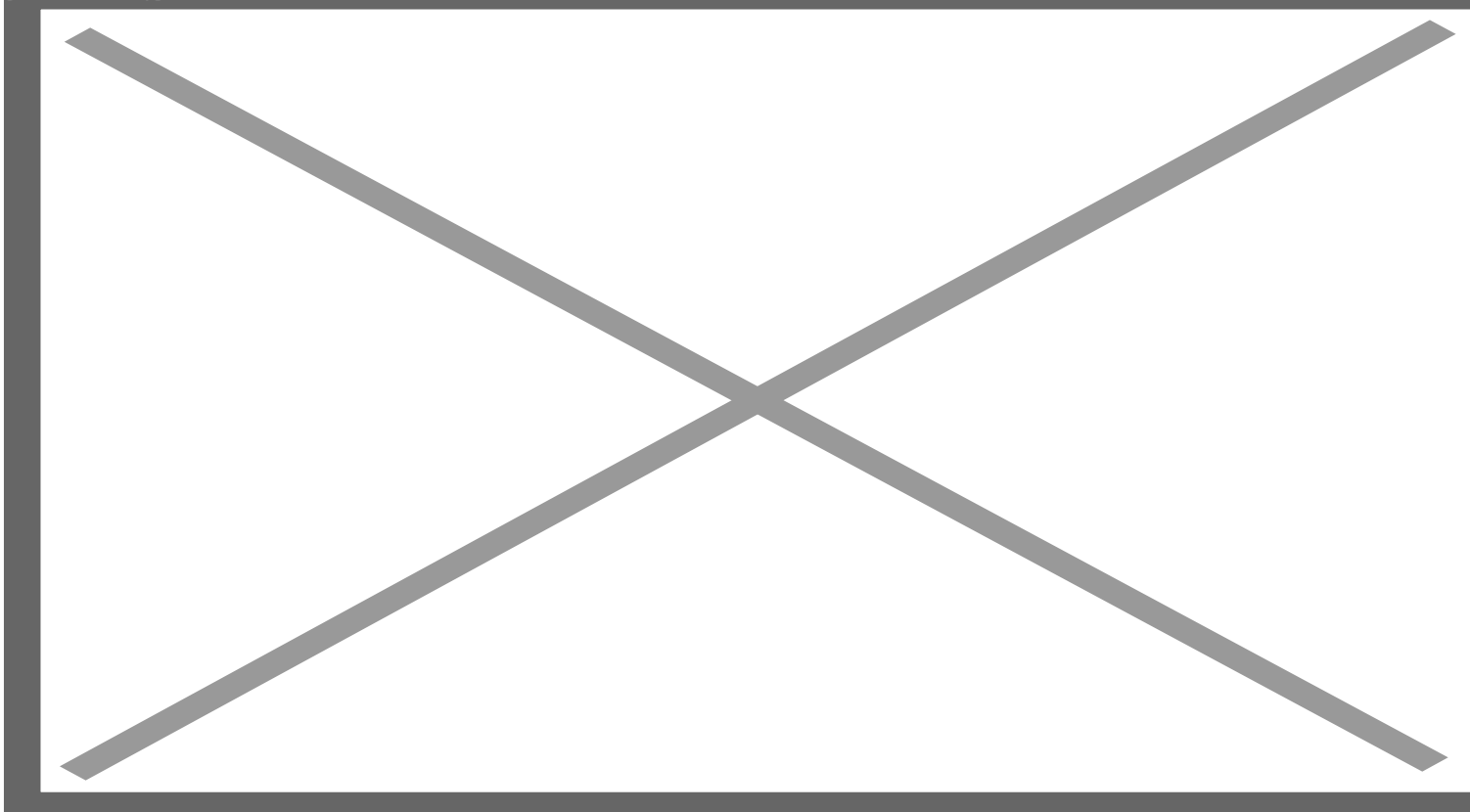


Foto: Abel Rojas Barallobre

Entre otros datos abundó que la edad promedio de los propuestos es de 53 años, mientras 13 de ellos poseen experiencia electoral, 15 ejercen como cuadros y 14 son juristas.

De conformidad con la recién aprobada Ley Electoral, el presidente de los consejos de Estado y Ministros propone a la Asamblea Nacional al presidente, vicepresidente y secretario de ese órgano, mientras el resto de los miembros son elegidos por la Asamblea Nacional a propuesta de quien sea electo presidente de ese organismo legal.

En esta oportunidad, según establece la disposición transitoria de la Ley Electoral, la Asamblea Nacional elegirá por única vez a todos sus integrantes a propuesta del Presidente de los consejos de Estado y de Ministros.

Candidatura:

- Alina Balseiro Gutiérrez, Presidenta
- Tomás Amarán Díaz, Vicepresidente
- María Esther Bacallao, Secretaria

Miembros:

- Eralia Rodríguez Rodríguez, fiscal jefa de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General.
- Joséln Sánchez Hidalgo, director de Supervisión y Atención a la Población del Tribunal Supremo Popular.
- Coronel Marina Amalia Carbó Ribalta, Segunda jefa de la Dirección de Tecnología y Sistema del Ministerio del Interior.
- Lidia Montes de Oca Fernández, Tesorera en la Organización Nacional de Bufetes Colectivos.
- Luisa María Márquez Echevarría, directora de la emisora Radio Enciclopedia, del Instituto Cubano de Radio y Televisión.
- Soralla Sarría Cruz, profesora del centro nacional de capacitación azucarera de Azcuba.
- Ana Isabel Zamora Surí, especialista en la Organización Nacional de Bufetes Colectivos.
- General de brigada, Marcelo Pérez Pérez, segundo jefe de la Dirección Política de las FAR.
- Yamilet Ivalú James Leal, vicejefa del Departamento de Atención a la Población del Consejo de Estado.
- Ana Adela Rodríguez, especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social del MTSS.
- Caridad Sabó Herrera, fiscal jefa de la Dirección de Comunicación Institucional de la Fiscalía General.
- Yudith Nápoles la O, directora de Asuntos Penales del MINJUS.
- Juana Maidelín Martínez Álvarez, secretaria de la Junta Directiva Nacional de la Unión de Juristas de Cuba.
- Olga Rosa Salomón Saldívar, directora de Tecnología de la Información y Soporte del Ministerio de Comunicaciones.
- Manuel Félix Roig, especialista de la Dirección de Supervisión y Control de la Junta Directiva de la ONBC.
- Wilfredo Morales, segundo jefe de Departamento de la facultad de Matemática y Computación de UH.
- Dennis Juego Hidalgo, vicerrector de tecnología de la UCI.
- Leonor Pérez Olivera, jefa del Departamento de Formación y Educación Técnica Profesional del Mined.

Image not found or type unknown

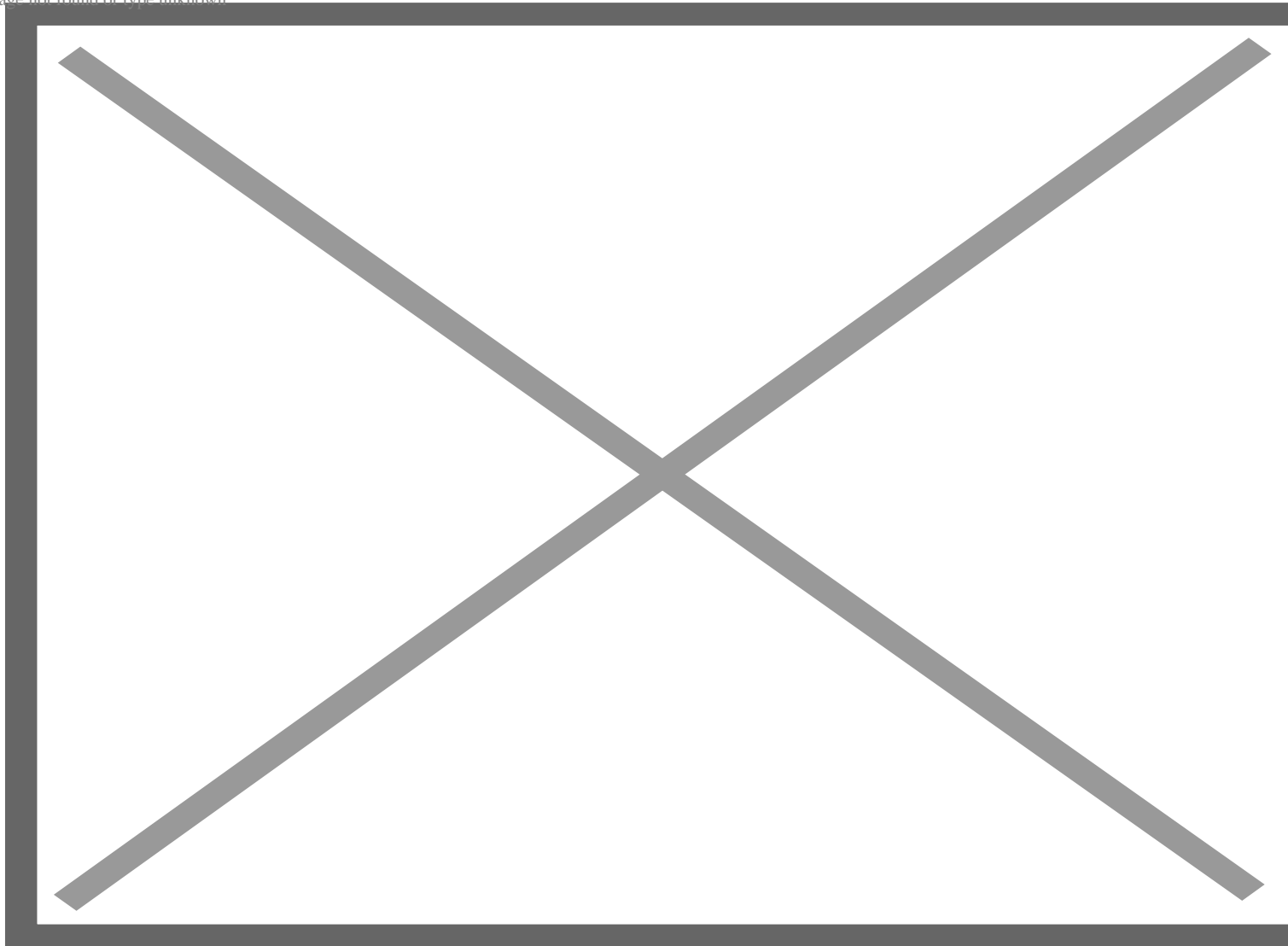


Foto: Abel Rojas Barallobre

Aprueban nueva ley de pesca

El proyecto de Ley de Pesca fue aprobado por unanimidad. Respecto al dictamen presentado Gilda Dieppa Sanabria, jefa del Departamento Jurídico del Ministerio de la Industria Alimentaria, explicó que «establece las regulaciones para el adecuado ordenamiento, administración y control de la pesca, en función de la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos en las aguas marítimas, fluviales y lacustres de Cuba».

De igual forma la Diputada de Ciego de Ávila, Reina de la Caridad Torres Pérez, quien además es miembro de la Comisión Agroalimentaria, compartió con **JR** sus impresiones.

«Esta es una ley necesaria, muestra de una voluntad política que tiene en cuenta las ideas del pueblo. Contó con la consulta de las comunidades pesqueras que robustecieron la ley. Es una norma que manifiesta y concreta los

encadenamientos productivos. Es además una ley para garantizar la soberanía alimentaria. La ley de pesca es una muestra de defensa de la Patria» afirmó.

Una ley para el adecuado ordenamiento, administración y control de la pesca

La Ley de Pesca que se propone tiene como objeto establecer las regulaciones para el adecuado ordenamiento, administración y control de la pesca, en función de la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos en las aguas marítimas, fluviales y lacustres de la República de Cuba, con el fin de contribuir a la soberanía alimentaria de la nación.

Entre los objetivos que se persiguen están: instituir los principios de ordenación del recurso pesquero; regular las autorizaciones de pesca; definir sus modalidades; disponer las bases para el funcionamiento del órgano consultivo en materia de ordenamiento pesquero y crear mecanismos de coordinación entre los organismos que intervienen en el proceso. Así se recoge en el dictamen de las comisiones agroalimentaria y de asuntos constitucionales y jurídicos, presentado por Ramón Aguilar, presidente de la Comisión Agroalimentaria.

La aprobación de la Política de Pesca por el Consejo de Ministros, establece los principios que ordenan la actividad y promueve el uso sostenible de los recursos marinos y acuícolas, en consonancia con lo establecido en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO.

Reconoce las formas no estatales como sujetos de aplicación, incluyendo el ejercicio de la actividad por cuenta propia, que incorpora la nueva categoría de pesca no estatal tanto acuícola como de plataforma, los provee de protección al establecerles un régimen de seguridad social e instrumenta nuevos mecanismos para las relaciones entre las entidades estatales y los pescadores privados.

Image not found or type unknown

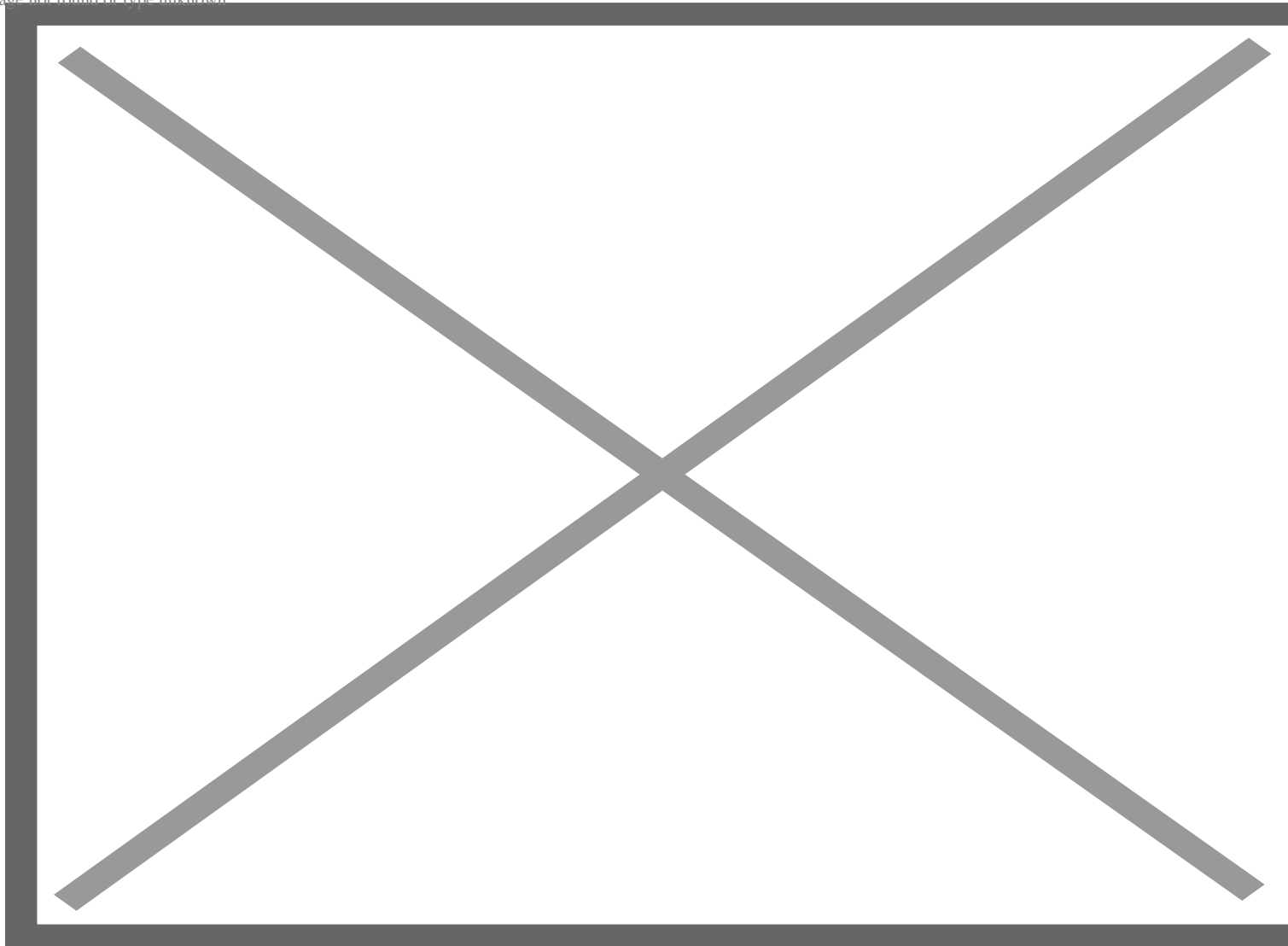


Foto: Abel Rojas Barallobre

Independiza la pesca deportiva de la recreativa, considerando una categoría especial dentro de esta última, la pesca submarina.

En los meses de marzo y abril las comisiones Agroalimentaria y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos consultaron este Proyecto de Ley con los diputados en 6 reuniones desarrolladas por regiones del país, en la que asistieron 462 diputados y 863 invitados, formulándose 71 intervenciones.

Posterior a ello ambas comisiones de conjunto con funcionarios y expertos de la Comisión redactora efectuaron 10 reuniones de intercambio en igual número de comunidades costeras de 9 provincias, las que contaron con 735 asistentes, realizándose 86 intervenciones.

Fruto del intercambio con los pobladores de estos asentamientos surgieron 2 asuntos que resultaron ser reiterativos, relacionados con:

- Necesidad de estudiar el tratamiento a brindar a los pescadores no estatales próximos a jubilarse que no han contribuido con la seguridad social por no estar reconocida esta figura con anterioridad.
- Evaluar la posibilidad de establecer precios centralizados para que las empresas estatales pesqueras u otras que se determinen, compren las capturas a los pescadores no estatales.

Image not found or type unknown

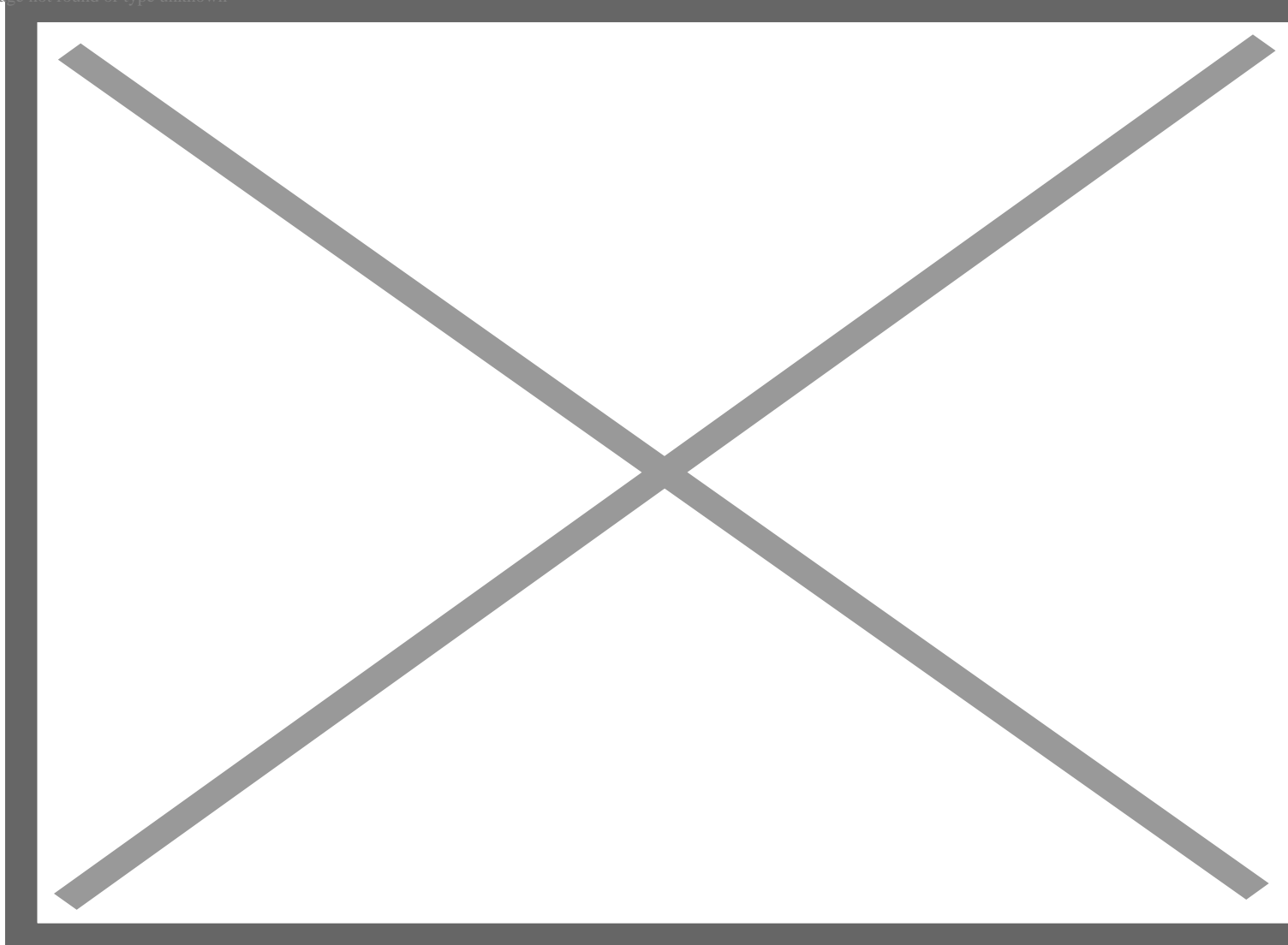


Foto: Abel Rojas Barallobre

Ambos asuntos fueron debidamente analizados en su día con funcionarios de los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas y Precios, a los efectos de su valoración y una vez que arribaran a las decisiones correspondientes, lo hicieran saber.

Fueron evaluadas las 21 recomendaciones y propuestas recibidas a través del sitio web de la Asamblea Nacional.

En general se realizaron 55 modificaciones al texto inicialmente circulado.

Finalmente, las comisiones Agroalimentaria y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, consideran pertinente

significar la correspondencia del Proyecto de Ley de Pesca con la Constitución de la República y en consecuencia interesan de la Asamblea su aprobación.

Expresión de la historia de lucha y resistencia del pueblo cubano en defensa de nuestra identidad y soberanía como nación

La Ley de Símbolos Nacionales, ley que es expresión de la historia de lucha y resistencia del pueblo cubano en defensa de nuestra identidad y soberanía como nación, fue aprobada por unanimidad por el parlamento cubano.

Image not found or type unknown

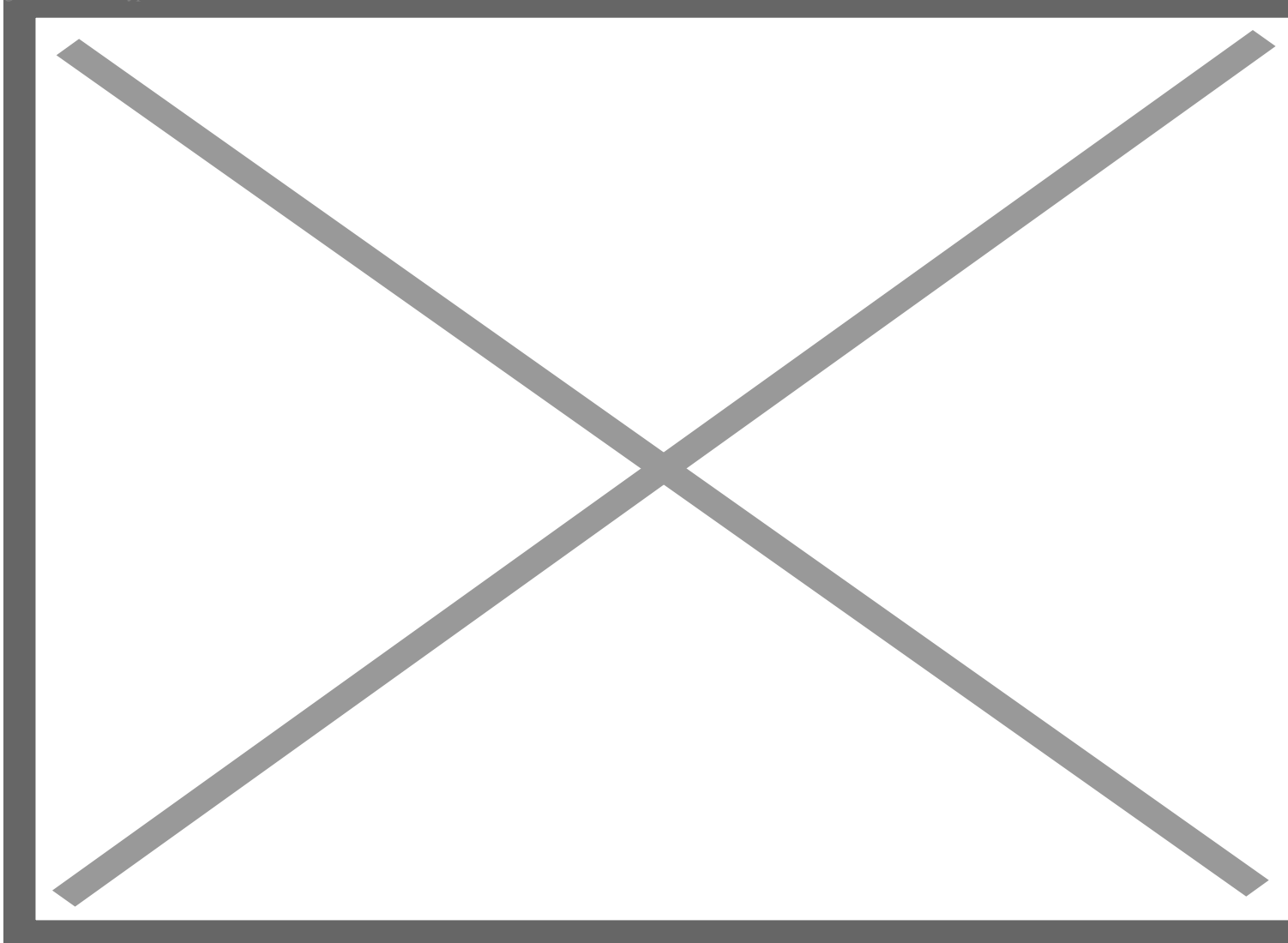


Foto: Abel Rojas Barallobre

«Cada uno de los artículos de la Ley de Símbolos Nacionales de la República de Cuba refrenda que sean para la bandera de la estrella solitaria, el himno de Bayamo y el escudo nacional el honor, su aliento; la justicia, su empresa y la gloria, su coronación», destacó José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Asimismo recordó pasajes de nuestra historia que involucran a la bandera, el himno y el escudo, significó que esos símbolos reúnen nuestros sueños de lucha y sacrificio para lograr la independencia de la Patria.

Aseguró que, el objetivo supremo de esta ley es «lograr que cada uno de nuestros ciudadanos conscientemente les veneren y respeten por lo que representan, porque ellos encierran en sí mismos toda la historia de la nación, porque al honrarlos nos estamos honrando nosotros mismos como ciudadanos y como patriotas dignos una patria libre, socialista, independiente y soberana».

A pedido de Esteban Lazo Hernández, Presidente del máximo órgano de gobierno, se dio paso a las opiniones de los diputados, y el primero en acceder a la palabra fue Eusebio Leal, historiador de La Habana, quien recordó que la presentación de esta ley en el Parlamento está antecedida de un amplio debate popular que se extendió durante meses. «Había ciertas preocupaciones porque la anterior ley estaba siendo violada, y recuerdo que no conocer la norma no exime de su cumplimiento.

«Aparecieron ciertas manifestaciones de vulgarización y chabacanería, pues aparecían, por ejemplo, banderas cubanas en delantales, zapatillas, en un mantel y en otras formas poco decorosas.

Fue necesario que se publicaran en la prensa artículos esclarecedores y se formó un debate público, no solo en relación a la bandera, sino también al himno nacional, destacó.

Image not found or type unknown

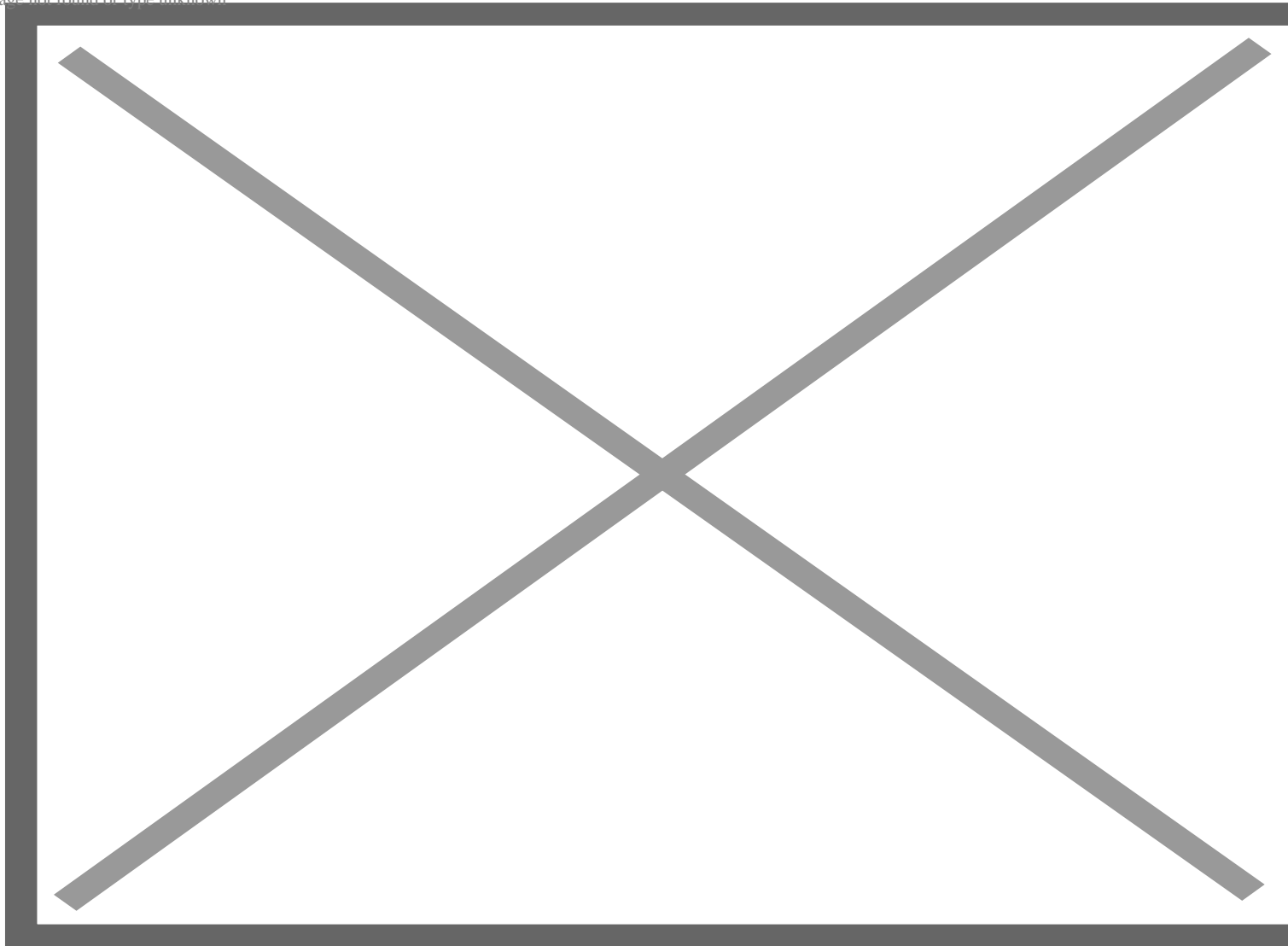


Foto: Abel Rojas Barallobre

«Esta ley que vamos a aprobar flexibiliza algunos aspectos, porque tiene que estar atemperada a su tiempo. Si un deportista lleno de júbilo pasea la enseña nacional por el escenario de su éxito, o alguien derrame lágrimas de emoción porque escucha entonar el himno de Bayamo en cualquier escenario, es válido», argumentó.

Leal explicó el surgimiento de cada uno de los símbolos nacionales, sus antecedentes históricos desde su surgimiento, hasta los momentos cruciales vinculados a nuestra nacionalidad en los cuales estuvieron presentes.

«Si la enseña nacional ha cubierto el féretro de un patriota, no puede luego ser utilizada para cualquier cosa», destacó.

«Si comienza la clarinada del himno nacional, ya sea en un estadio de pelota o en cualquier lugar, los hombres tienen que descubrirse la cabeza, —excepto los militares— hay que hacer silencio. Es lícito que un joven quiera llevar la bandera en su pullover, y que las familias las coloquen en sus balcones en un día glorioso de la patria.

Cada cosa en su tiempo y en su lugar, afirmó.

«Esta ley que ha sido consultada ampliamente, el porqué de cada detalle, conocedores de la cultura de los símbolos, defendámosla y hagámosla cumplir», concluyó.

Luego de las palabras de Leal, las cuales fueron ampliamente aplaudidas por el plenario, varios diputados retiraron su derecho a intervenir en el plenario, por considerar innecesarias sus intervenciones.

Marisel Castañeda Morales, diputada por La Habana, pidió sin embargo que en el artículo 77 donde se aborda la colocación de la bandera cubana durante el proceso docente-educativo en los centros escolares, se haga una redacción diferente, pues durante el receso escolar también la escuela sigue siendo el centro cultural más importante de la comunidad y la enseña patria debe estar izada.

También Samuel Calzada Deyundeé, presidente de la Asamblea municipal del Poder Popular en Bayamo, destacó que ante la relevancia histórica que tiene para ese territorio la bandera enarbolada por Carlos Manuel de Céspedes en La Demajagua, en el Parque Central de esa ciudad del oriente cubano, se izarán perennemente ambos blasones para orgullo de la Patria.

Image not found or type unknown

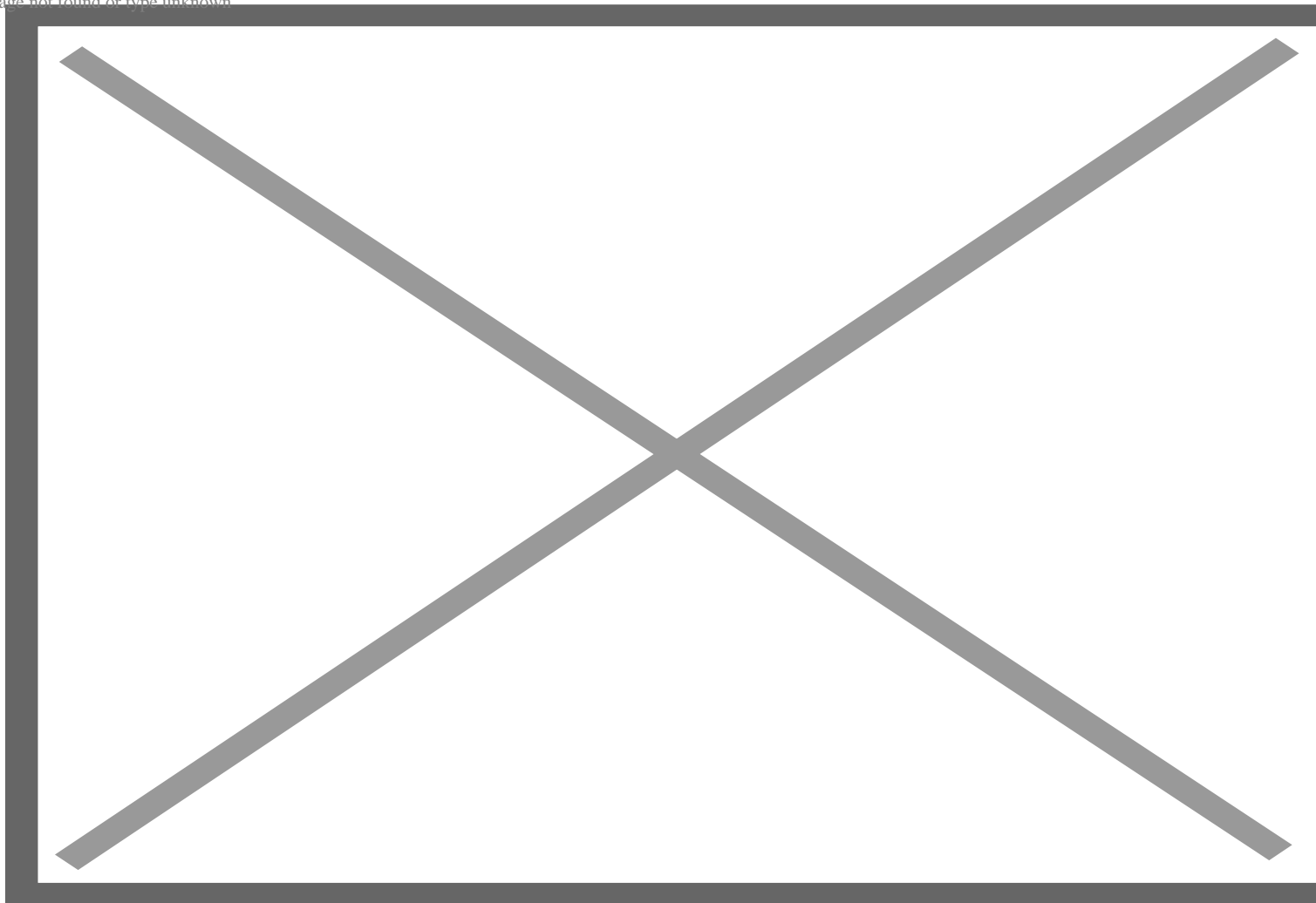


Foto: Roberto Suárez

Flexibilizar los usos, pero mantener el debido respeto a los símbolos nacionales

La propuesta de Ley de Símbolos Nacionales de la República de Cuba que se ha sometido al estudio y valoración de los diputados, especialistas e instituciones y que fue publicada en el sitio web de la Asamblea Nacional del Poder Popular, es resultado del ejercicio de iniciativa legislativa de su Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

En la redacción de esta norma trabajaron coordinadamente, especialistas designados por los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, del Interior, de Educación, Educación Superior, Cultura, Justicia, Relaciones Exteriores, de las Secretarías de los Consejos de Estado y de Ministros y de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Se revisaron y tuvieron en cuenta documentos históricos y las actas de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su segunda Legislatura (1983).

Tales detalles fueron presentados por José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, quien expuso el dictamen de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos sobre el proyecto de Ley de Símbolos Nacionales de la República de Cuba.

Image not found or type unknown

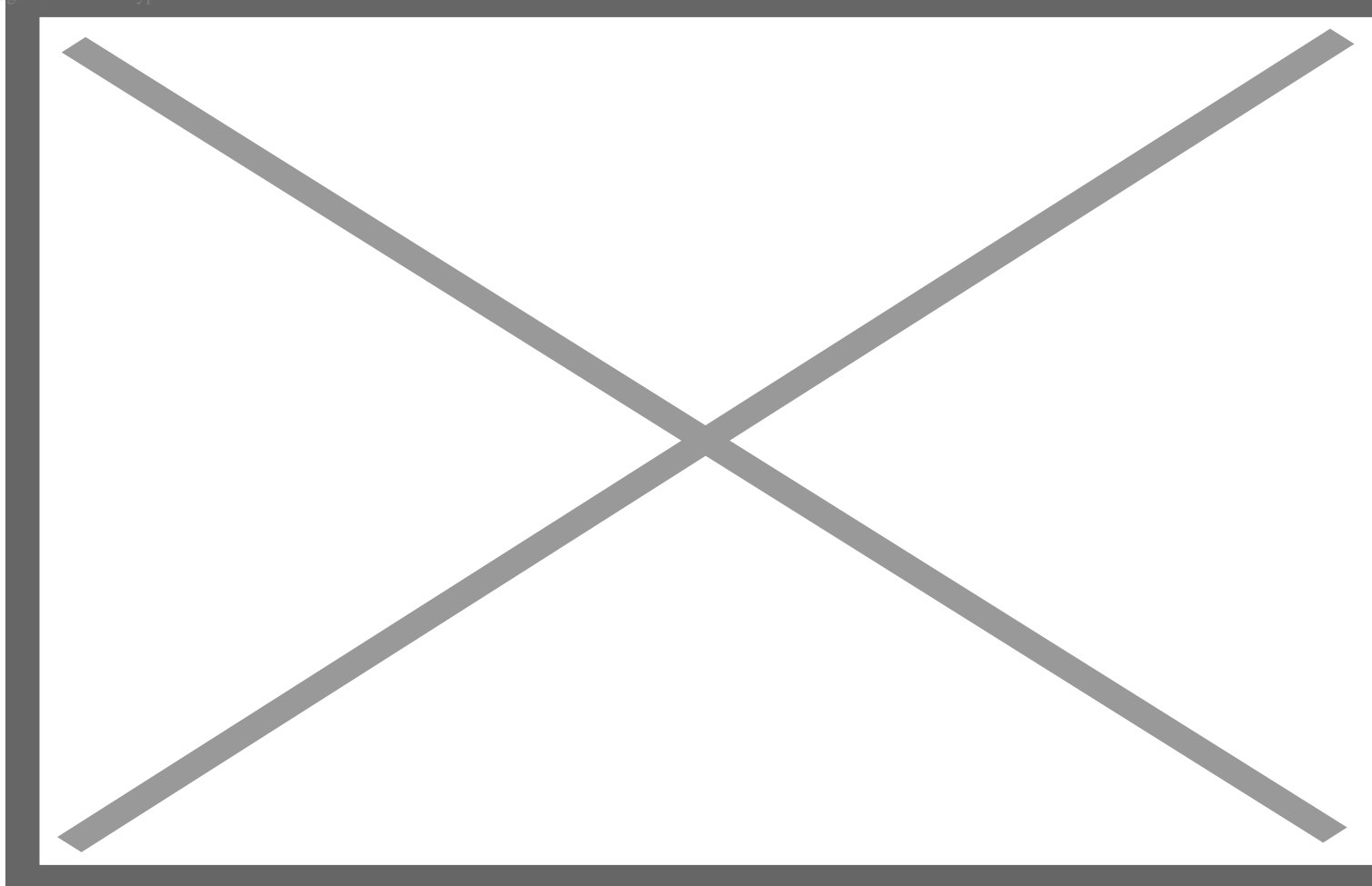


Foto: Roberto Suárez

El proyecto de Ley que se propone, explicó, tiene como objetivo dar solución a la problemática que se aprecia en nuestra sociedad en cuanto a la contradicción que se manifiesta entre lo estipulado en la vigente Ley de Símbolos Nacionales, su Reglamento y el uso que hacen e interesan a nuestros ciudadanos dar a los mismos.

La solución de esa contradicción propone un reto adicional: flexibilizar los usos, pero mantener el debido respeto a los símbolos nacionales en el sentido de la consideración y deferencia que merecen por representar la nación y toda su historia.

A partir de este análisis se hace imprescindible actualizar toda la normativa legal vigente sobre la materia, así como puntualizar y dar mayor precisión a sus contenidos; partiendo del principio de alcanzar una Ley que favorezca la mayor presencia de los símbolos nacionales en la sociedad en un ambiente de orden y respeto a lo normado.

En este sentido, es importante que en el proceso de implementación de la norma jurídica se logre generar una conciencia de responsabilidad colectiva de conocimiento, respeto y veneración de los símbolos nacionales.

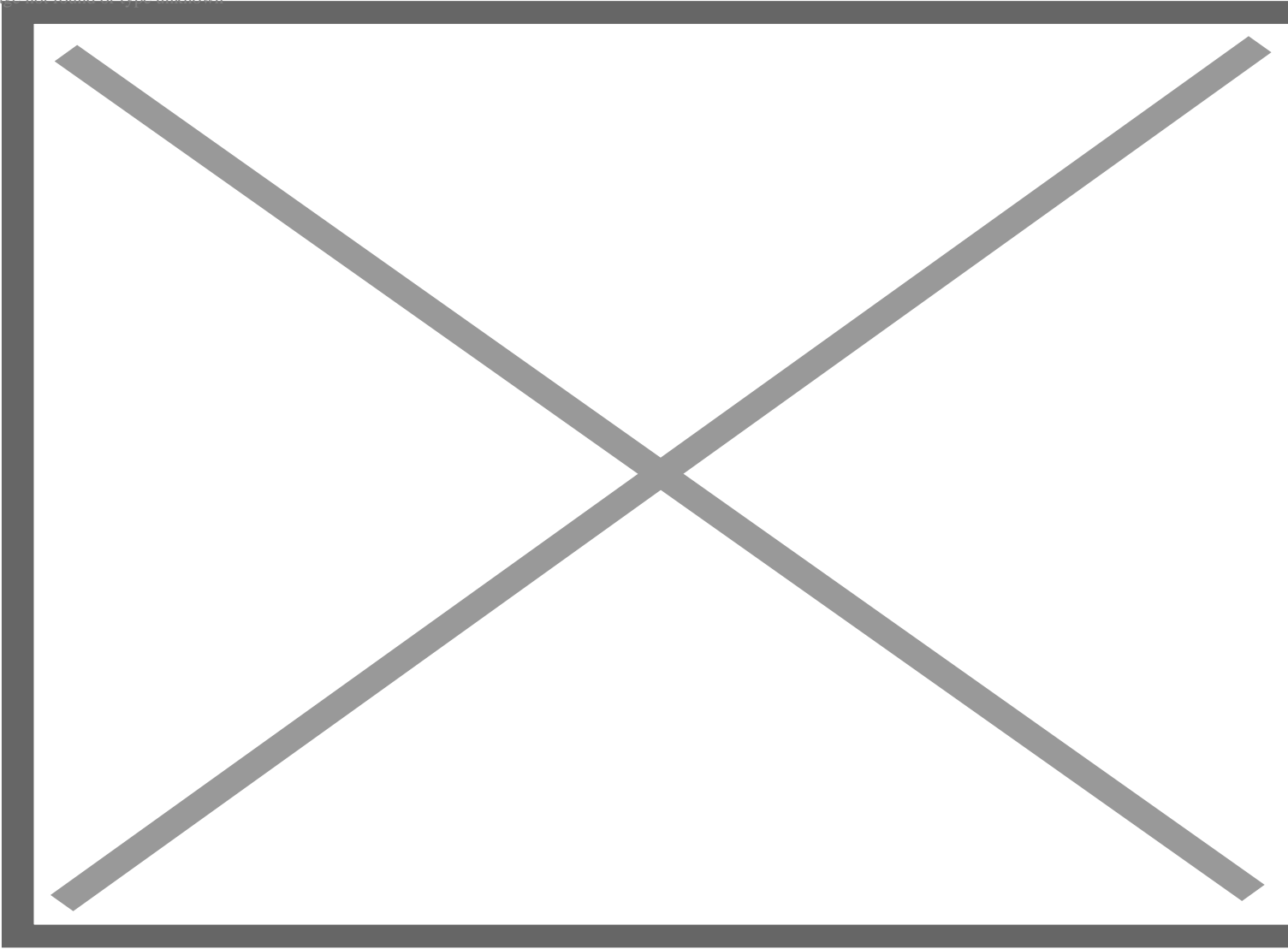


Foto: Roberto Suárez

Como novedades de la Ley que se presenta, sobresalen:

- Se reconoce que si bien existen otros símbolos patrios que son también expresión de las luchas de nuestro pueblo por su libertad en diferentes momentos de su devenir histórico, la Ley que se propone establece que la bandera de la estrella solitaria, el escudo de la palma real y el Himno de Bayamo van a constituir los símbolos nacionales que representan a la nación cubana, tanto en el plano nacional como internacional.
- Se incorpora la posibilidad de confeccionar la Bandera Nacional con otros tejidos o material adecuado, con el propósito de abaratar su elaboración, lo que contribuye a facilitar su adquisición y uso por las personas naturales o jurídicas y la utilización de este símbolo en actos públicos, domicilios, centros laborales, etc., siempre con el cuidado y respeto que corresponde.
- Se establece como obligatoriedad para los organismos responsabilizados con la formación integral de las nuevas generaciones la de incorporar a sus planes de estudio, la educación en el conocimiento y respeto a los símbolos nacionales.
- En la escuela y otras instituciones del Sistema General de Educación se mantiene y refuerza la

responsabilidad de los educadores, maestros, profesores y personal no docente de que los estudiantes conozcan lo establecido en cuanto: al respeto y veneración de los símbolos nacionales, que los honren, como el homenaje más elevado a los héroes y mártires de la Patria, y a los que de cualquier modo han servido y defendido la nación.

- Precisa que el Himno Nacional no debe ejecutarse con fines publicitarios y se entona con el vigor de un himno de combate después de izada la Bandera Nacional.
- Se refiere que el Escudo Nacional se ubicará en todos los locales donde se imparta la enseñanza, en la pared hacia la que están orientados los pupitres y mesas de estudio y trabajo de los alumnos.
- Se responsabiliza a los medios de comunicación social, en cualquiera de sus manifestaciones y soportes a diseñar e implementar estrategias de comunicación que, a partir de lo establecido en esta Ley, permitan difundir con sistematicidad su contenido y promover el respeto debido a los símbolos nacionales.
- Se prevé que el uso de los símbolos nacionales en los espacios virtuales, coincida con lo establecido en esta Ley en cuanto a que se respete su forma, significado y posición.

Estos dos últimos aspectos se corresponden con la expresión de la voluntad de la dirección de nuestro país de utilizar las herramientas de la comunicación social y la informatización en las actividades que desarrollamos.

Image not found or type unknown

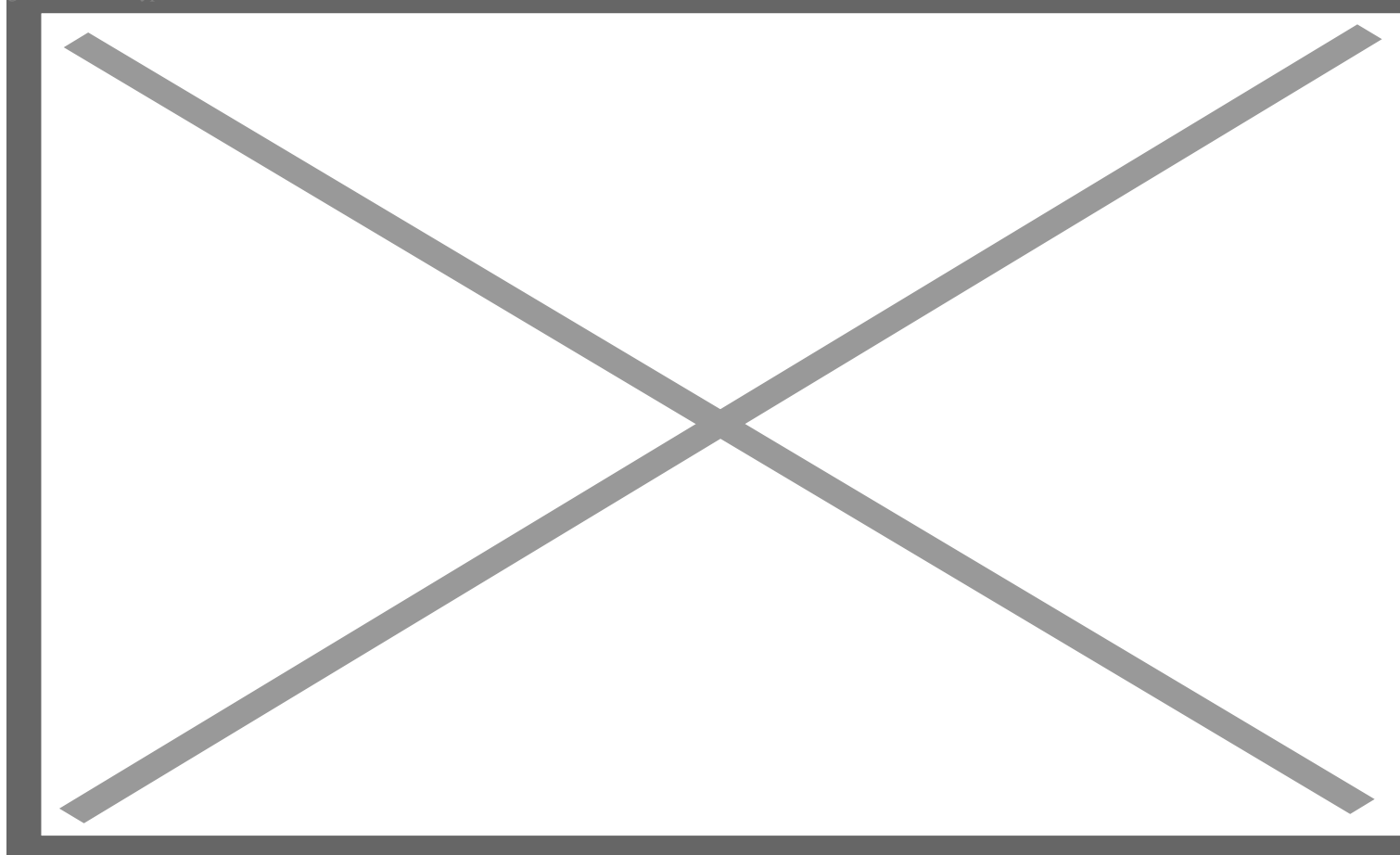


Foto: Roberto suárez

De forma general resalta que la Ley que se presenta, dedica dos de sus Títulos a las responsabilidades del Estado, la familia y las instituciones educacionales y formadoras de contribuir a fomentar en la sociedad el

conocimiento de los Símbolos Nacionales, las principales regulaciones para su uso y una conducta de respeto a ellos. Solo así la contradicción entre la Ley y el uso correcto por los ciudadanos, la familia y las instituciones será resuelta en su totalidad.

La Ley que se propone tuvo en cuenta las sugerencias y criterios que emitieron los diputados y expertos que fueron consultados durante el proceso de estudio y discusión, desarrollado entre marzo y abril en 6 reuniones regionales en las que participaron 462 diputados y 863 invitados, en las cuales se formularon 179 intervenciones.

También se tuvieron en cuenta las recomendaciones y propuestas enviadas por correo electrónico al sitio web de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Todos los planteamientos fueron evaluados, lo que permitió realizar 108 modificaciones al texto inicialmente circulado.

Las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos consideran que hay correspondencia entre el Proyecto de Ley presentado y la Constitución de la República.

Image not found or type unknown

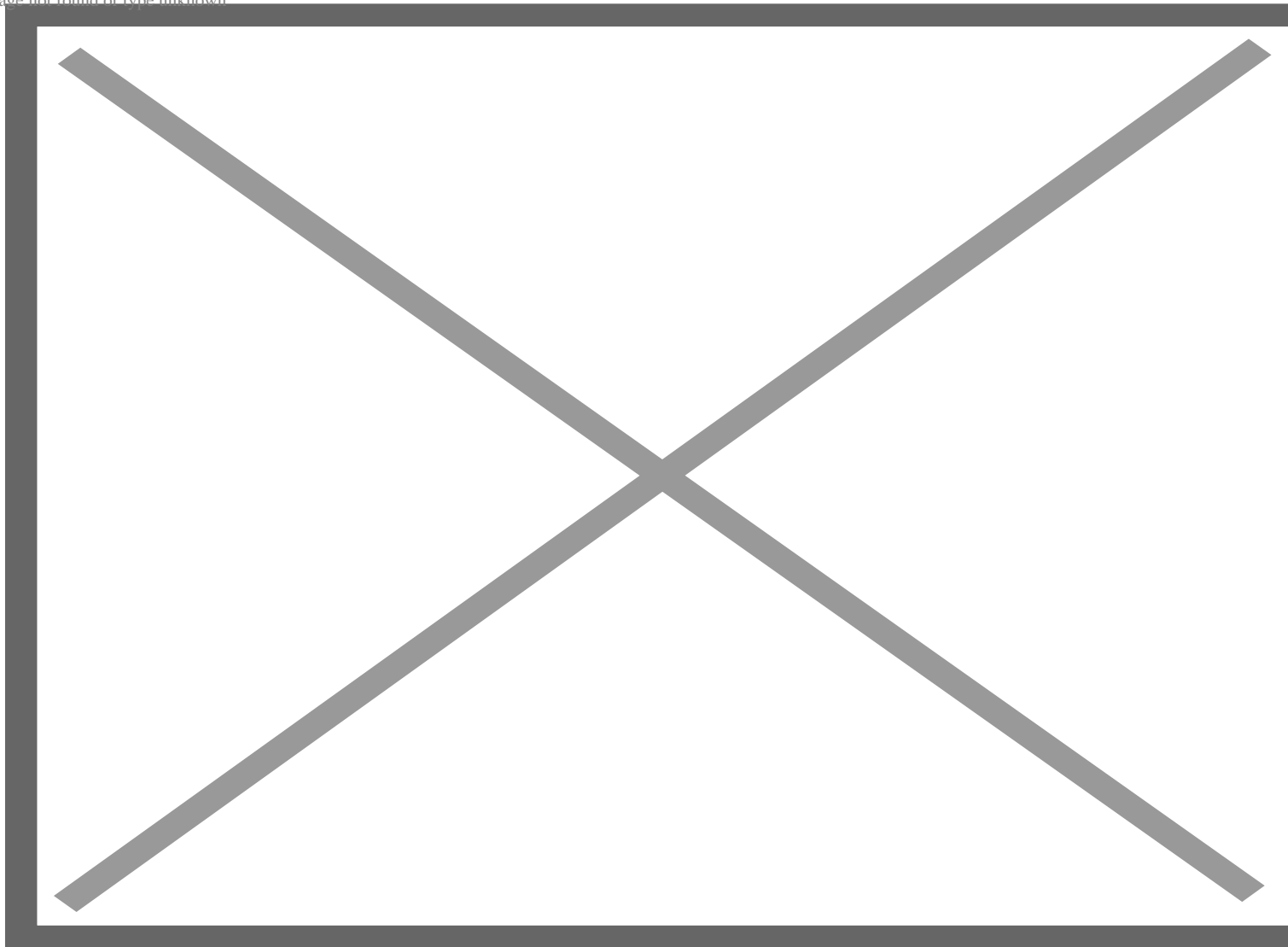


Foto: Abel Rojas Barallobre

Frente a la arremetida del Imperio y la ultraderecha neofascista que viola las normas más elementales de la convivencia internacional, legitiman la injerencia y todo tipo de agresiones, resulta trascendental aprobar una nueva Ley de Símbolos Nacionales como continuidad de la actividad legislativa, tras la entrada en vigor de la Constitución de la República, el pasado 10 de abril de 2019.

Esta norma es expresión de la historia de lucha y resistencia del pueblo cubano en defensa de nuestra identidad y soberanía como nación, ante la batalla simbólica que desde plataformas colonizadoras se hace contra la Revolución.

Las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos solicitan a los diputados la aprobación del proyecto de la Ley de Símbolos Nacionales de la República de Cuba.

Cuba ya tiene nueva Ley Electoral

Precedido por un debate, en el que los diputados plantearon dudas, hicieron modificaciones, y expusieron criterios en torno a este proyecto, unido a lo planteado en el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos sobre este texto, quedó aprobada por unanimidad la Ley Electoral.

Además, se creó una comisión de estilo para perfeccionar la redacción de la Ley.

Image not found or type unknown

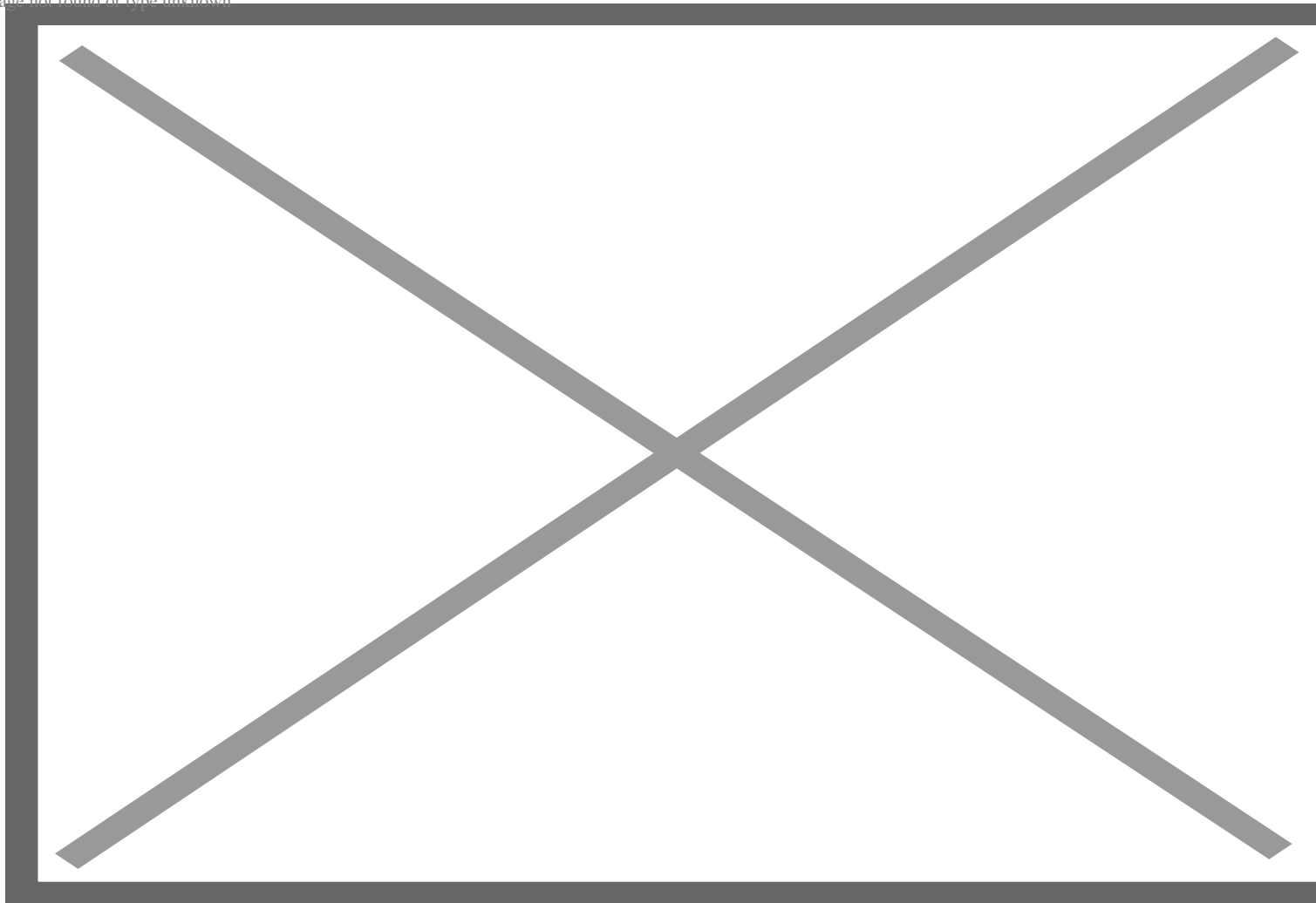


Foto: Roberto Suárez

El diputado, Yoanny Despaine reconoció a la comisión redactora por el trabajo realizado, y a la vez consideró que la ley es hecha por el pueblo y para el pueblo, por lo que la reafirmó.

Alexis Lorente Jiménez, diputado de Sancti Spiritus, también reafirmó la aprobación total de la ley, de igual forma reconoció la labor de los compañeros que con tanta firmeza plantearon en la ley, todo lo que el pueblo necesita.

Por su parte Yusuam Palacio Ortega, afirmó que estamos asistiendo a un momento trascendental, una ley de vital importancia, a tono con el contexto que vive el país, y en ese sentido somos la muestra fehaciente de lo que tantas veces ha dicho el Presidente cubano, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, de que somos la continuidad histórica de la Revolución.

Los debates suscitados, el estudio de la norma jurídica y el antecedente de lo sucedido con el proceso de reforma constitucional, tiene que ver de manera fundamental con nuestras esencias, memoria histórica y tradición de lucha. Refleja lo original y autóctono de este proceso» concluyó.

Un equipo de JR conversó con algunos diputados sobre las fortalezas de esta nueva Ley Electoral. Vea en este video las declaraciones de la joven Doraine Linares, diputada por el municipio Camagüey y

estudiante de derecho, y Reina de La Caridad, diputada por Ciego de Ávila y filósofa de profesión pero comunicadora por excelencia.

En fotos: los diputados tienen la palabra

Image not found or type unknown

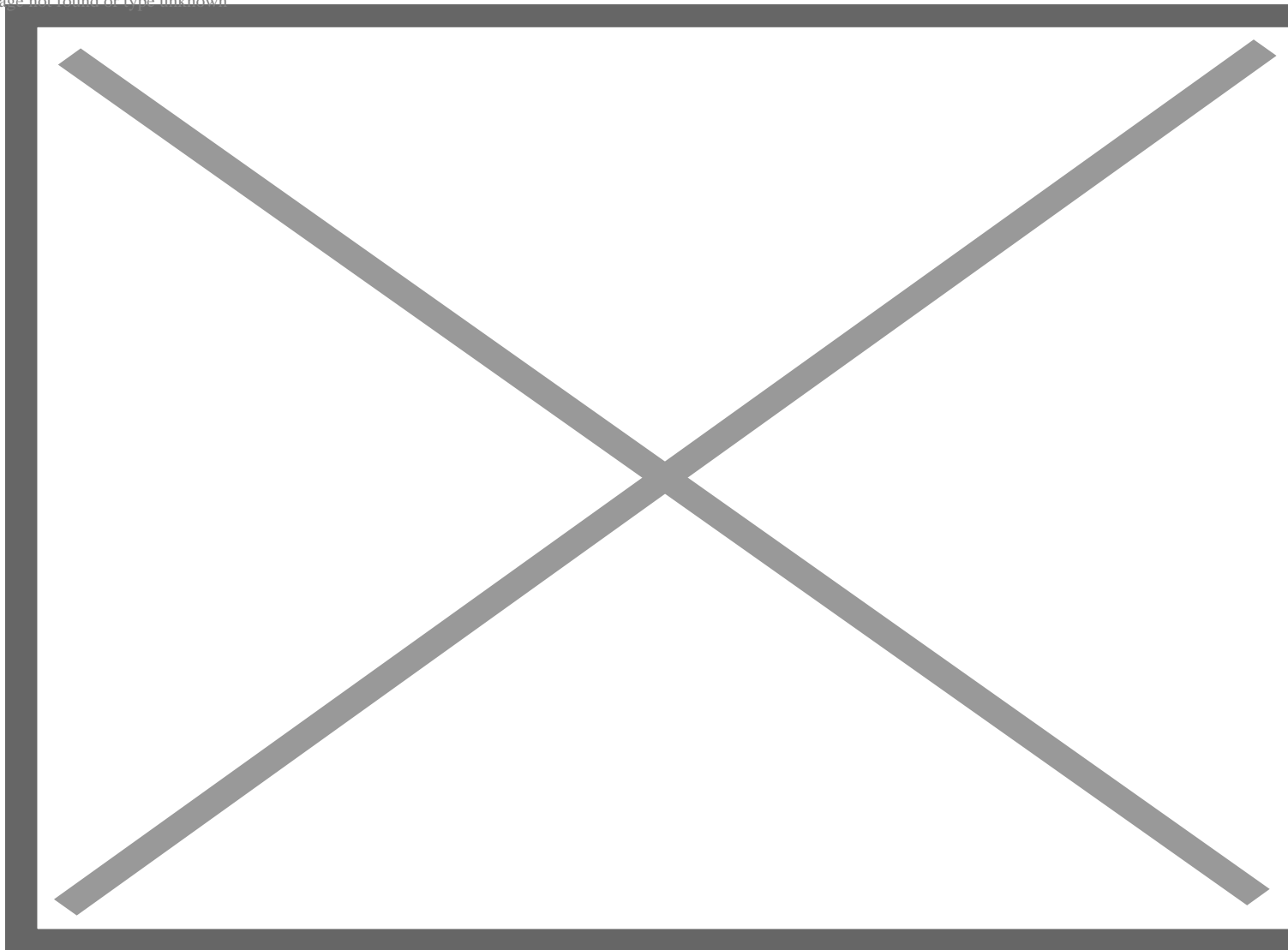


Image not found or type unknown

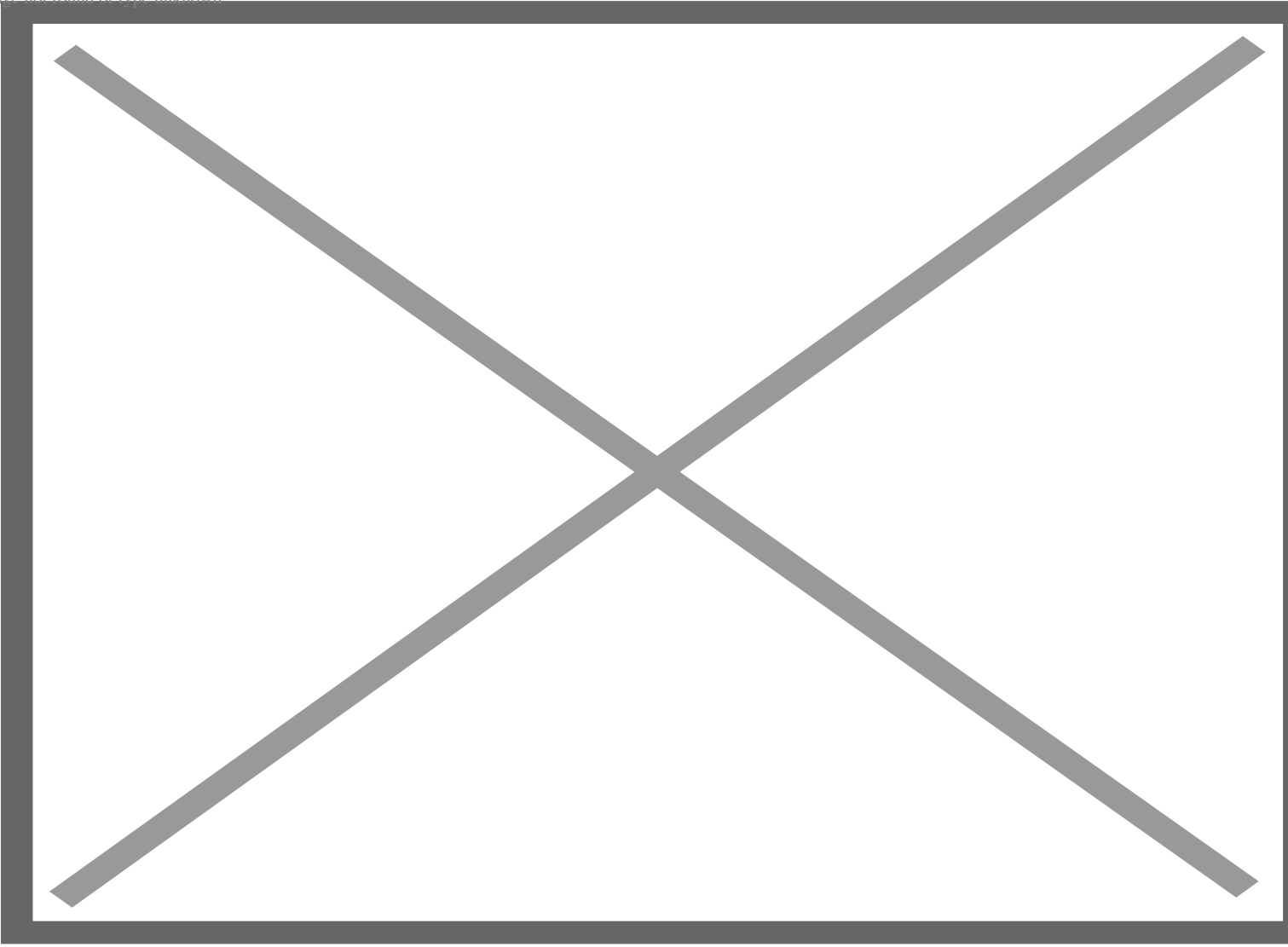


Image not found or type unknown

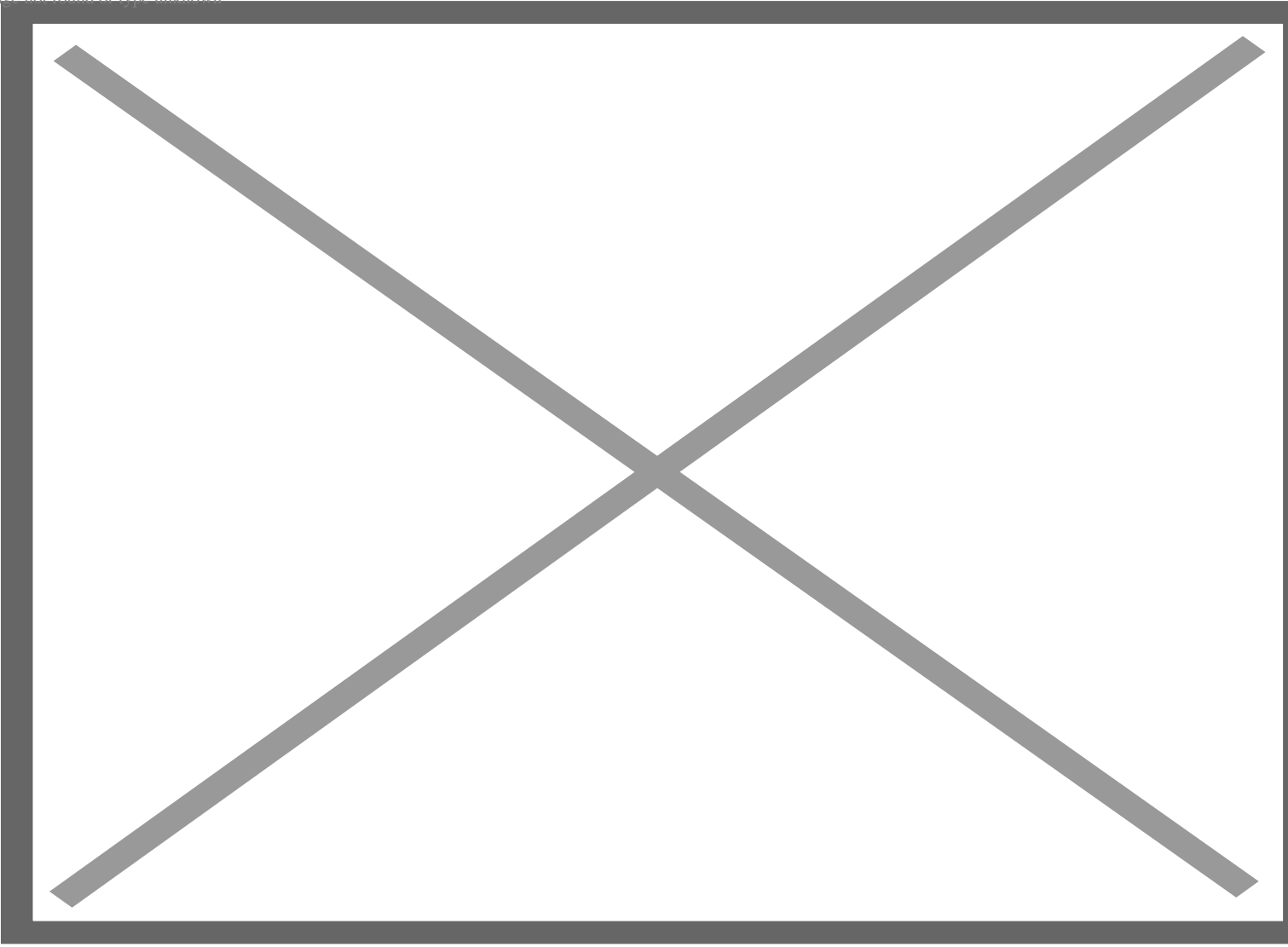


Image not found or type unknown



Image not found or type unknown

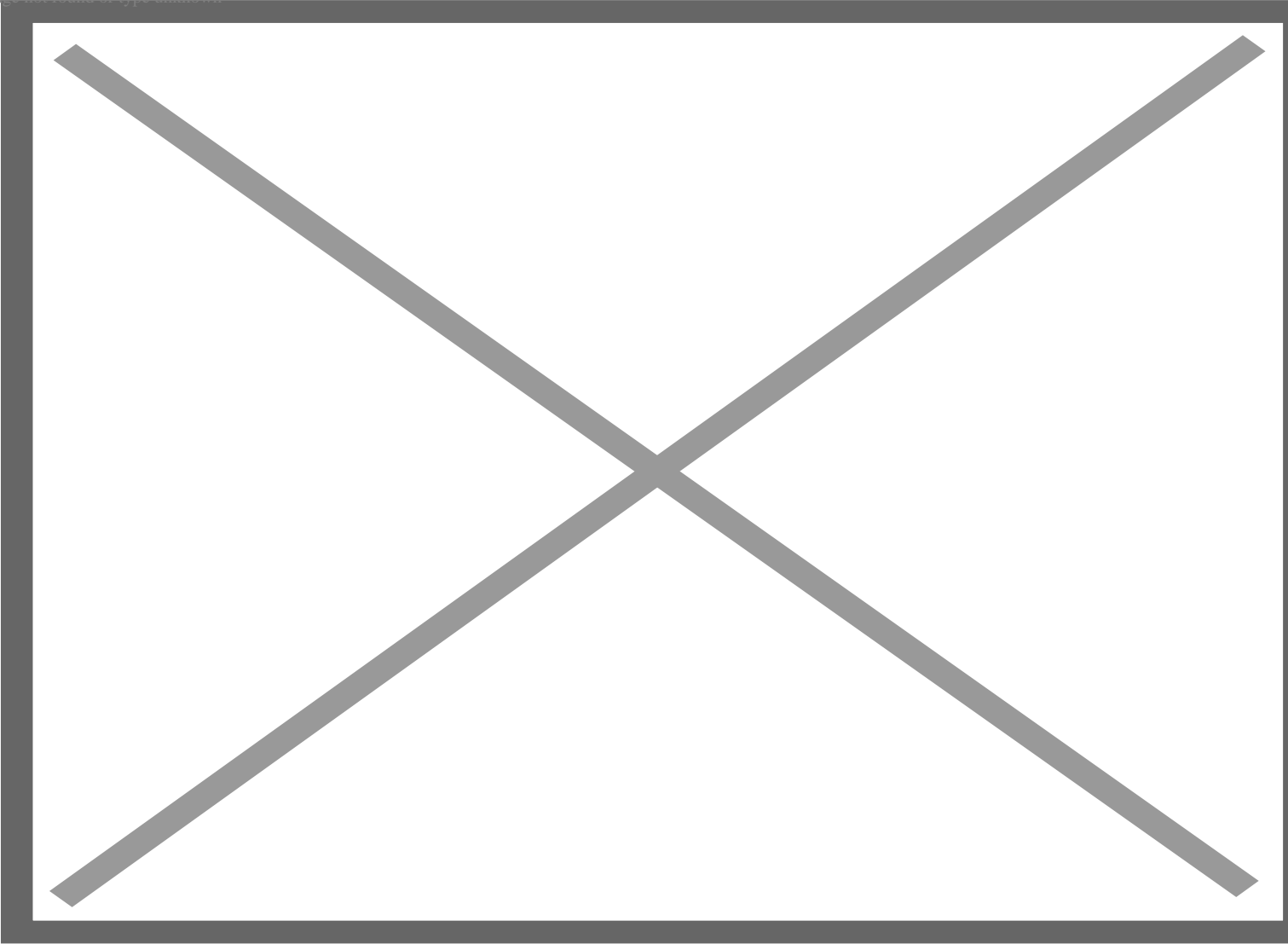
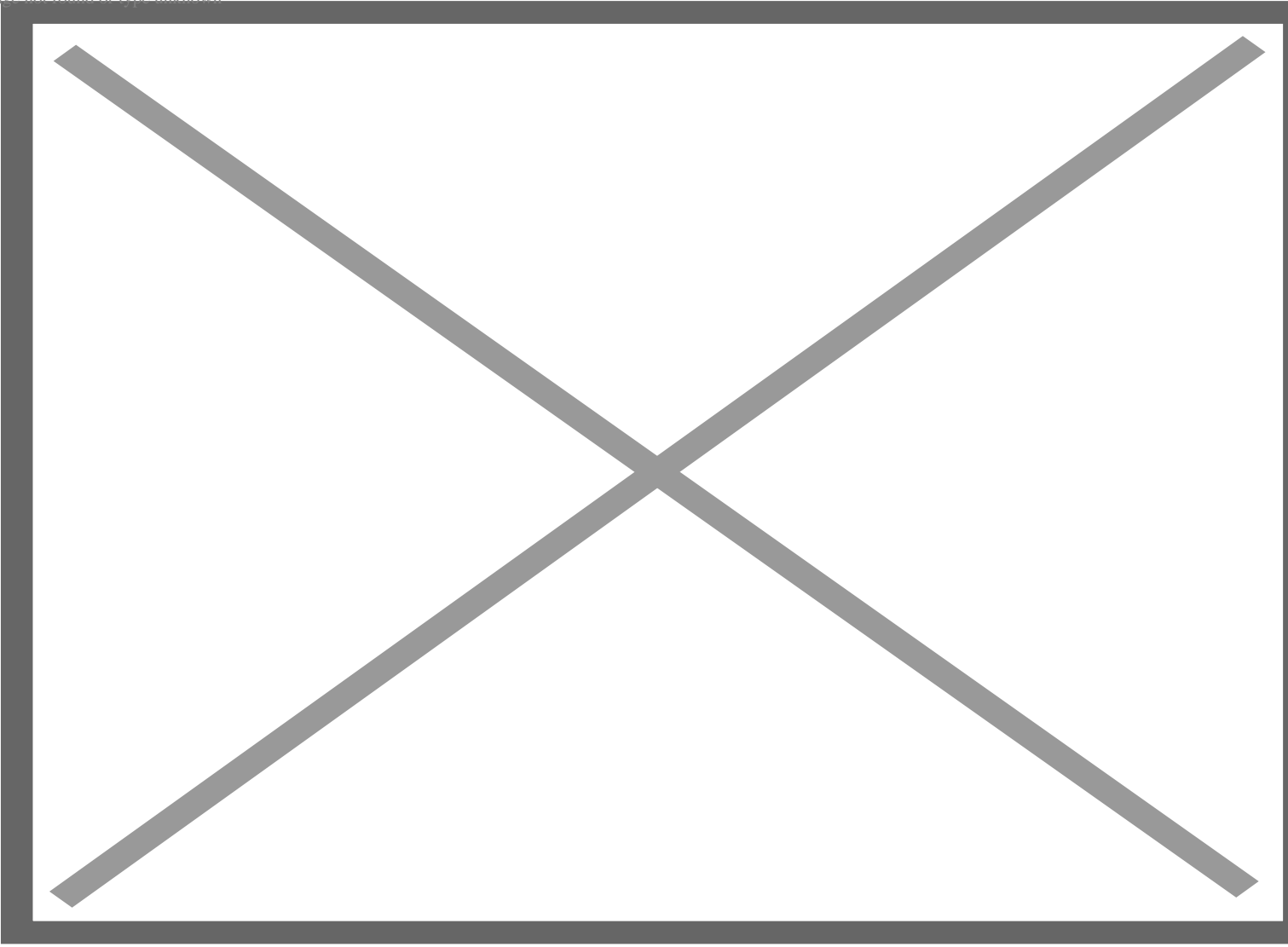


Image not found or type unknown



Fotos: Abel Rojas Barallobre

Image not found or type unknown

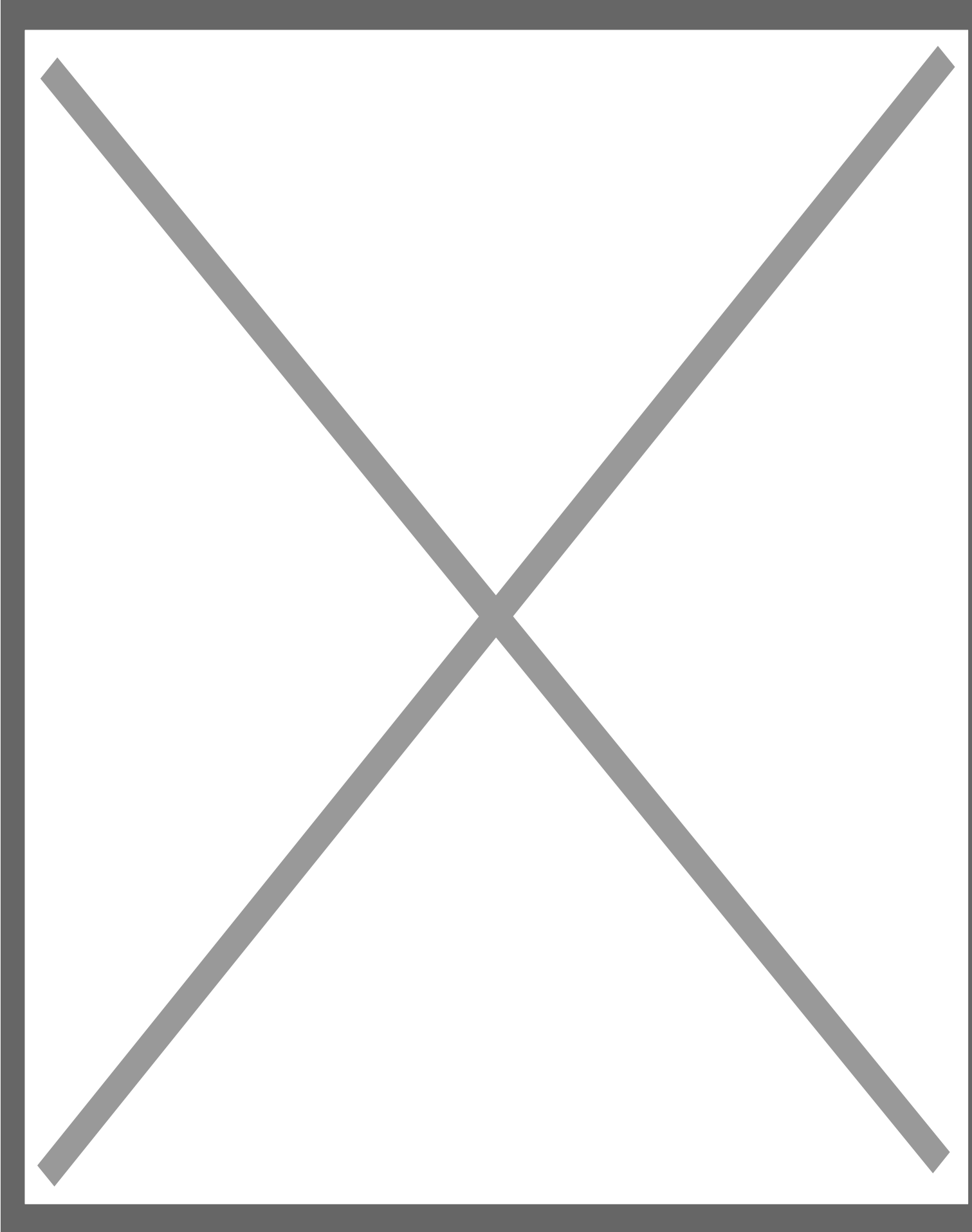


Image not found or type unknown

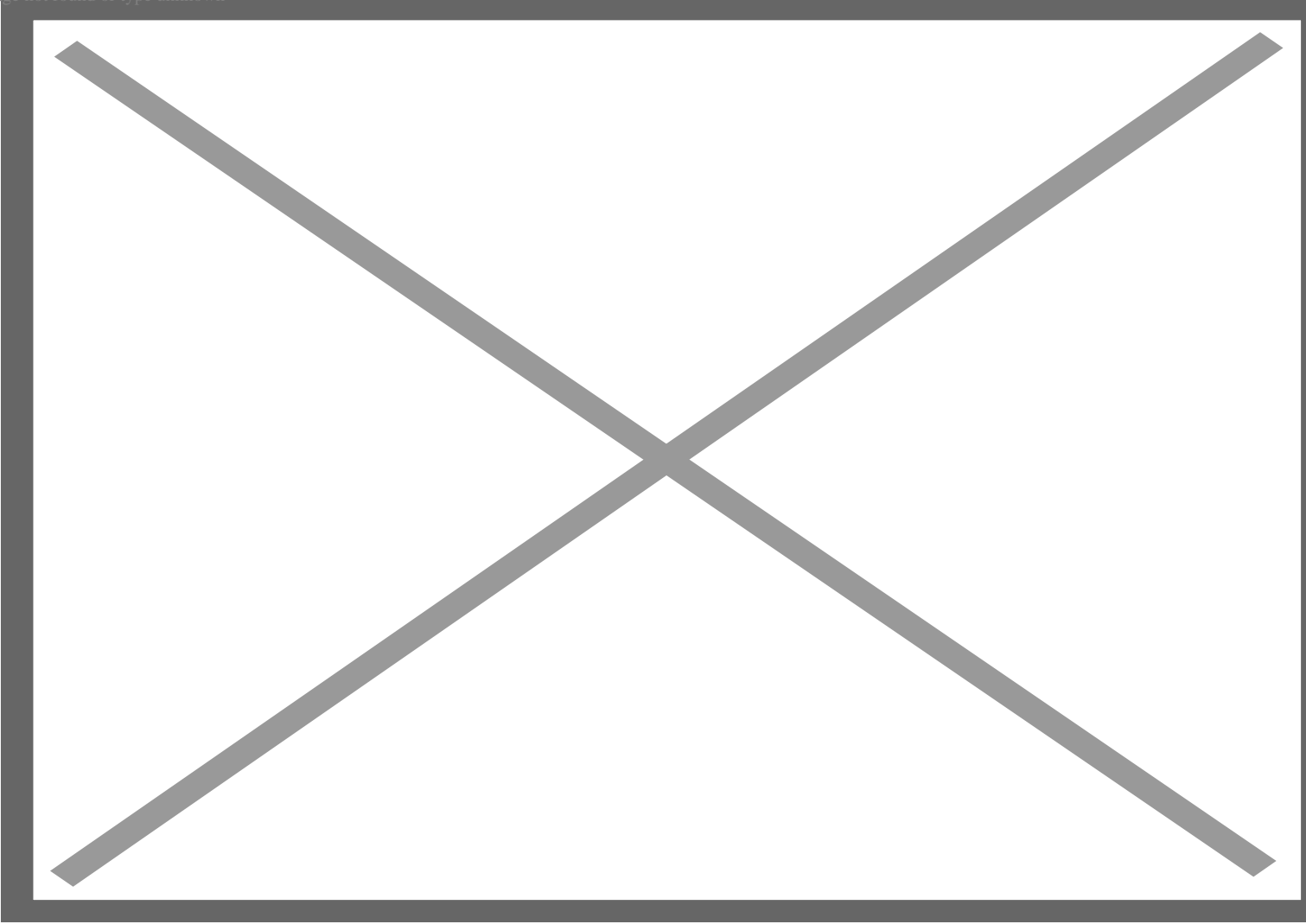
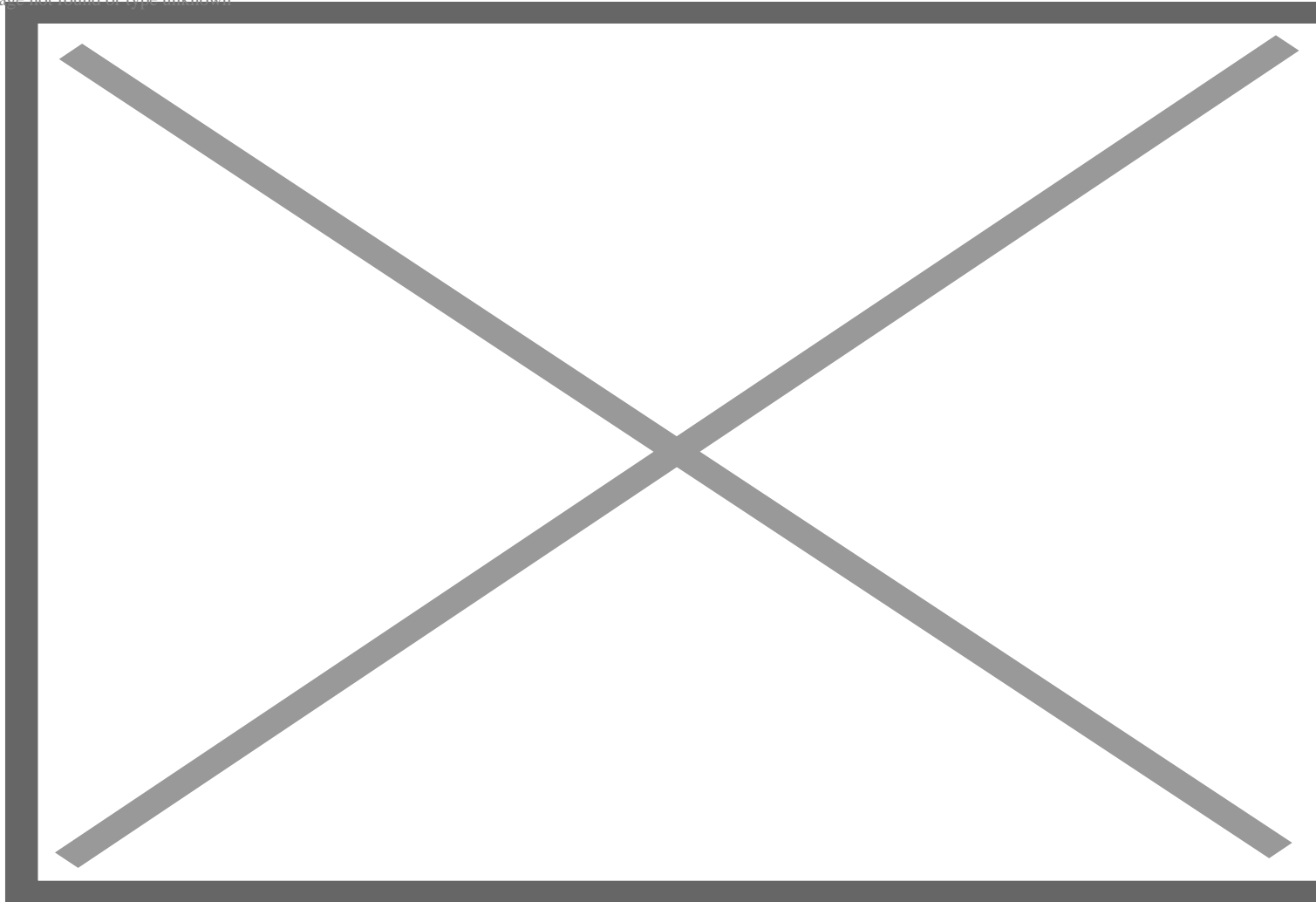


Image not found or type unknown



Fotos: Roberto Suárez

Ley Electoral: una norma que es piedra angular

El proyecto de ley que se pone a nuestra decisión, ha sido ampliamente analizado por cada uno de nosotros. Así se reconoce en el Dictamen de la comisión de asuntos constitucionales y jurídicos, presentado por su presidente, el diputado José Luis Toledo Santander.

A partir del día 22 y hasta el 26 de junio se desarrollaron los debates en los territorios, precedido por una videoconferencia a todos los diputados, a la que asistieron 492 diputados y 119 invitados de distintos sectores de la población, significando entre estos los funcionarios de las comisiones electorales de provincias y municipios.

Se realizaron 195 intervenciones, muchas de ellas con propuestas de modificaciones a la norma en discusión. A lo que se añaden propuestas y opiniones recibidas por el correo electrónico habilitado a tales efectos por la Asamblea Nacional, para recepcionar las opiniones de la población.

Resultado de todo ello, así como de los análisis realizados de conjunto con el grupo redactor, se formularon 452

modificaciones a la versión del Proyecto de Ley Electoral presentado a esta Asamblea Nacional, explicó.

Image not found or type unknown

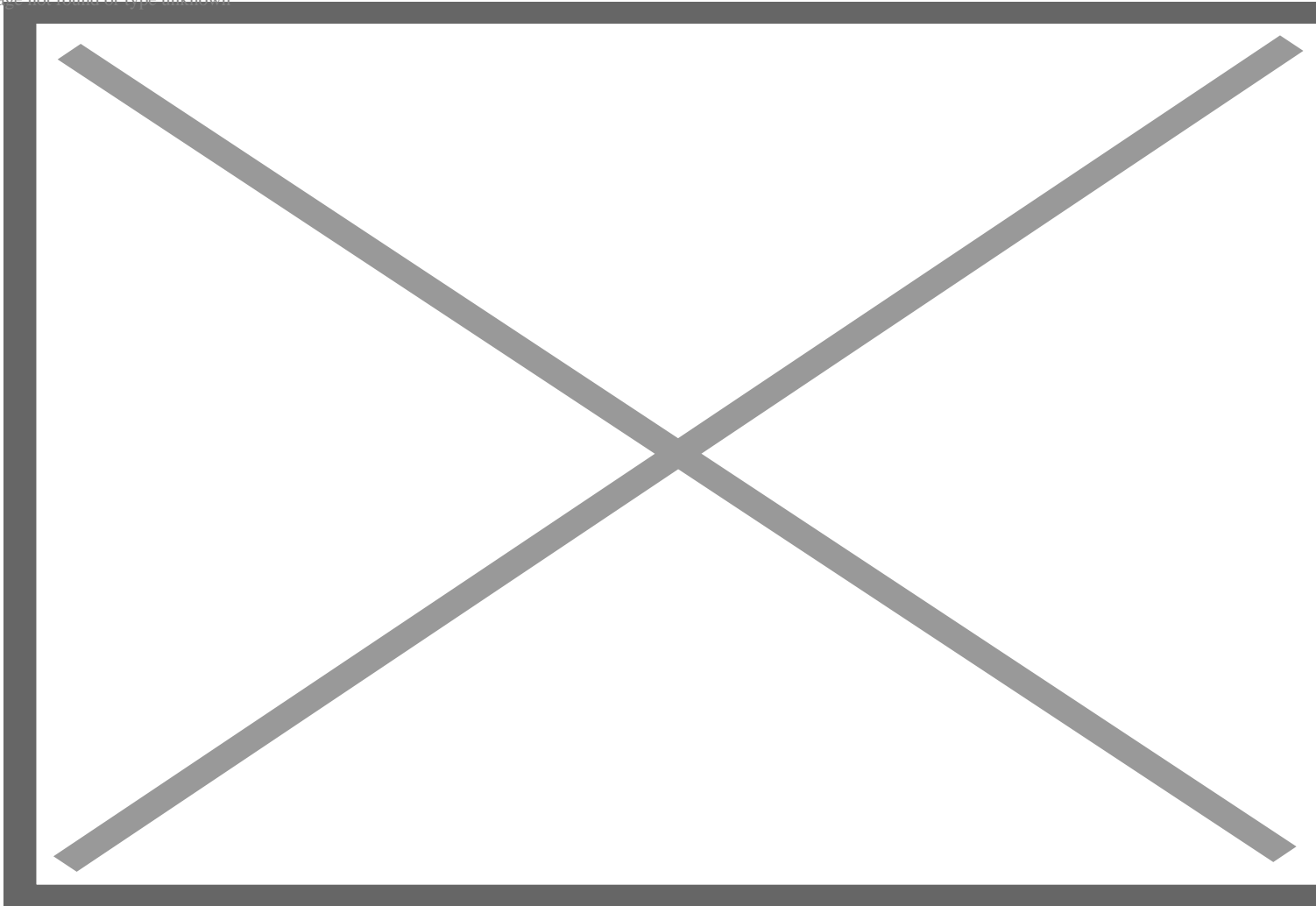


Foto: Roberto Suárez

No obstante, y tomando en cuenta los planteamientos formulados por algunos diputados, en lo referente al tema de la residencia como un requisito de elegibilidad electoral, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos considera pertinente proponer a ustedes modificar, además, los artículos 7 y 9 del Proyecto en cuestión y que se redacten de la manera siguiente:

- **Artículo 7. Inciso c) tener residencia efectiva en el país por un periodo no menor de dos (2) años anteriores a las elecciones;**
- **Artículo 9. Tienen derecho a ser elegidos los ciudadanos cubanos, incluidos los miembros de las instituciones armadas, que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, tengan residencia efectiva en el país por un periodo no menor de cinco (5) años antes de las elecciones y no se encuentren comprendidos en las excepciones presentes en la Constitución y la Ley.**

A los efectos de esta Ley, la residencia efectiva se determina a partir de la presencia física del ciudadano en el territorio nacional o de los actos que evidencien su voluntad de permanecer en el mismo como su domicilio permanente.

Consideramos que la reformulación que se propone responde a los requerimientos formulados por los diputados.

Image not found or type unknown

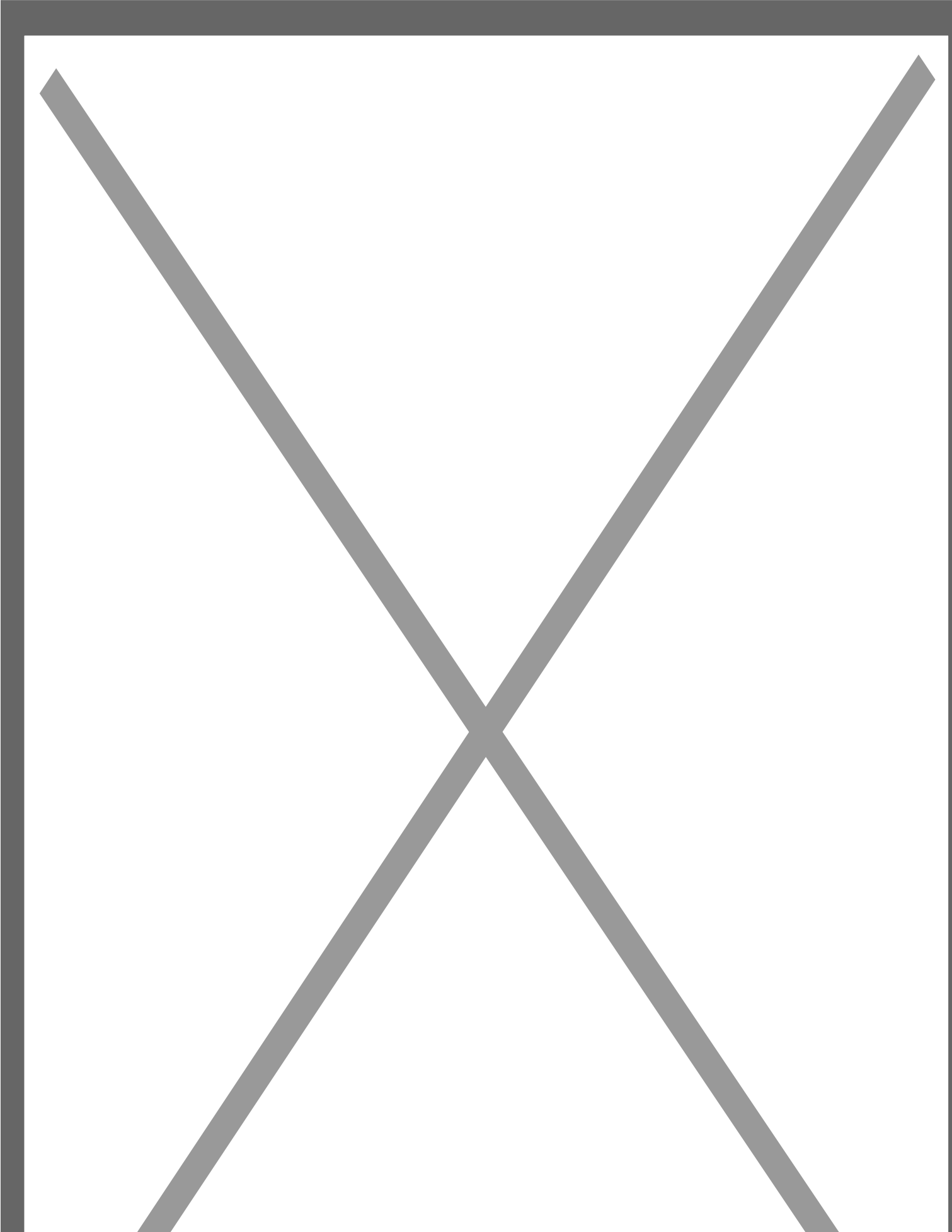


Foto: Roberto Suárez

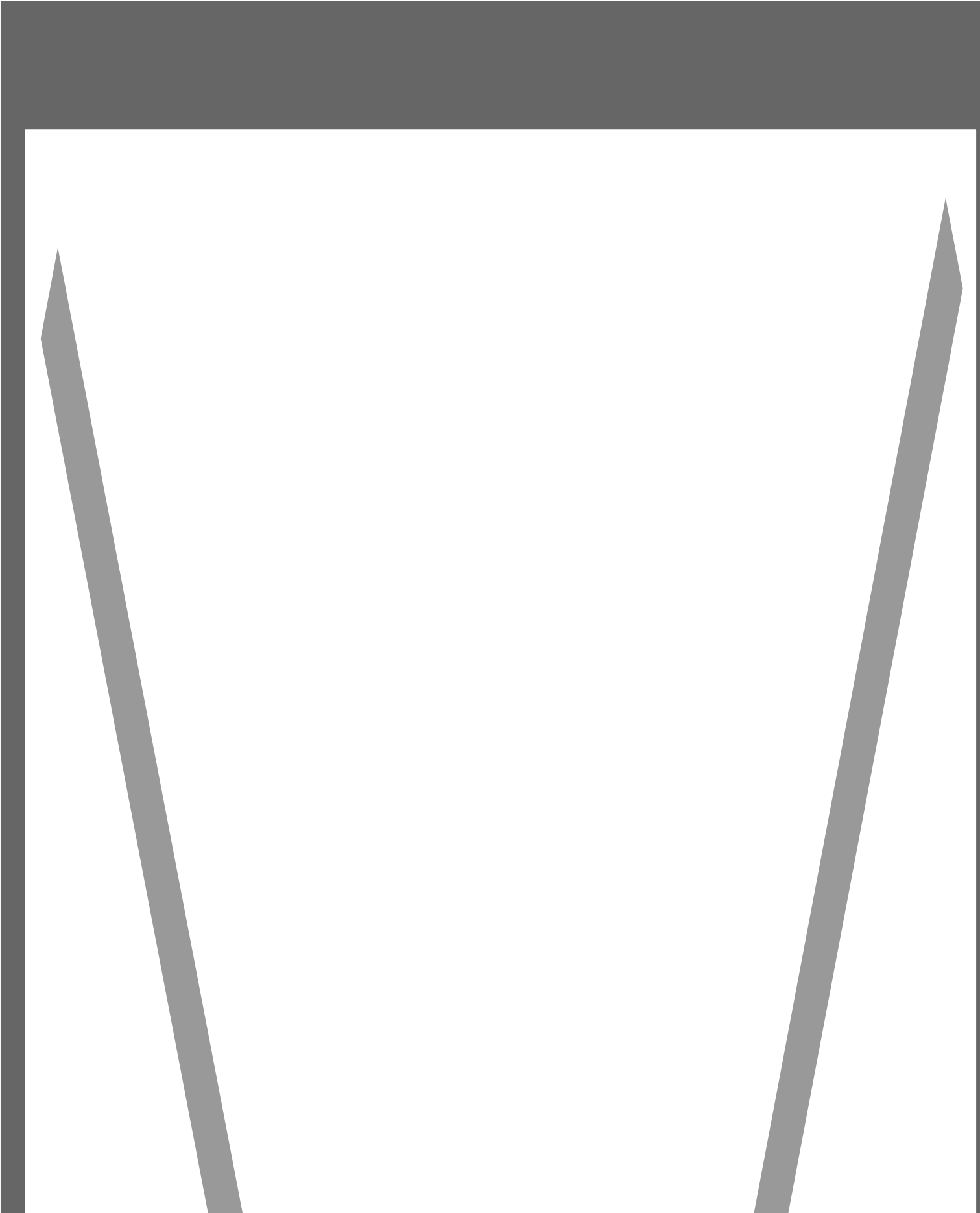
Atendiendo a la necesaria concordancia del Proyecto de Ley Electoral con la Constitución de la República se consideran pertinentes proponer las correcciones siguientes:

- Que el Artículo 38 quede redactado de la manera que sigue: El Vicepresidente del Consejo Electoral Nacional cumple las atribuciones que le asigne el Presidente de este órgano.
- Que el artículo 231 apartado 1 exprese: El Presidente del Consejo Electoral Nacional es sustituido en sus funciones, de manera temporal, por el Vicepresidente. Si el cese es definitivo, lo sustituye el Vicepresidente hasta la elección del nuevo Presidente en la sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular más próxima.
- Reelaborar el artículo 255 de la forma siguiente: Ante la ausencia definitiva del Gobernador y del Vicegobernador, el Presidente de la República decide quien lo sustituye provisionalmente hasta tanto se elijan estos cargos de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.
- Incorporar una Disposición Final como se expresa a continuación: TERCERA: La presente Ley Electoral entra en vigor desde el momento de su aprobación por la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Consecuente con lo anterior se modifica la Disposición Final Primera, que expresará: PRIMERA: Se deroga la Ley No. 72, LEY ELECTORAL de 29 de octubre de 1992, así como el TÍTULO II DEL REGISTRO DE ELECTORES, del Decreto Ley 248 de 31 de agosto del 2007.

Por último, destacar la correspondencia del Proyecto de Ley Electoral con la Constitución de la República y el cumplimiento que con la misma se da a la Disposición Transitoria Primera de la Norma Suprema.

Y es que no se puede entender este texto sino se entiende la Constitución, esta ley es el punto de partida para cualquier normativa que rige al país.

Image not found or type unknown



Diseño: Eliécer A.Torres Batista

Nuestro sistema electoral es verdaderamente democrático

Esta es la primera disposición jurídica que responde a un mandato de la Constitución. «En la Ley de leyes se estableció que en menos de seis meses debía aprobarse la nueva Ley Electoral, y en apenas tres ya la estamos presentando ante ustedes». Así lo afirmó Homero Acosta Álvarez, Secretario del Consejo de Estado, quien presentó el Proyecto de Ley Electoral.

Este proyecto ha sido enriquecido por los aportes de los diputados en los análisis previos que han tenido lugar, en las provincias, y en los más recientes trabajos en comisiones. De ahí que fueron analizadas 195 intervenciones, explicó.

[#Cuba #13Julio](#) En su intervención sobre el Proyecto de [#LeyElectoral @HomeroAcostaA](#) se refirió al carácter profundamente democrático de nuestro sistema político y evocó a su principal artífice, el líder indiscutible de la Revolución [#FidelCastro](#) ???????? [#CubaLegisla #PoderPopular](#)
pic.twitter.com/BnLgqJwAzz

— Asamblea Nacional Cuba (@AsambleaCuba) [13 de julio de 2019](#)

La Ley Electoral tiene un basamento muy raigal en el texto de la Constitución. En primer lugar un Estado socialista, define que la clase obrera es la que sostiene el poder, un Estado de Justicia social. No podrá haber democracia si no hay justicia social, nos apartamos de los paradigmas y fetiches de democracia que se quieren imponer, aseguró.

Y es que la Constitución es el punto de partida para cualquier normativa. Se basa en el principio de igualdad que está en la Carta Magna y que hoy se reafirma en el proyecto de Ley: nadie puede dejar de ser candidato por razones de discriminación.

De igual forma responde a los principios de funcionamiento del Estado cubano: democracia socialista, carácter electivo de todos los cargos, control del pueblo en la actividad de los órganos estatales, rendición de cuenta y revocación.

Image not found or type unknown

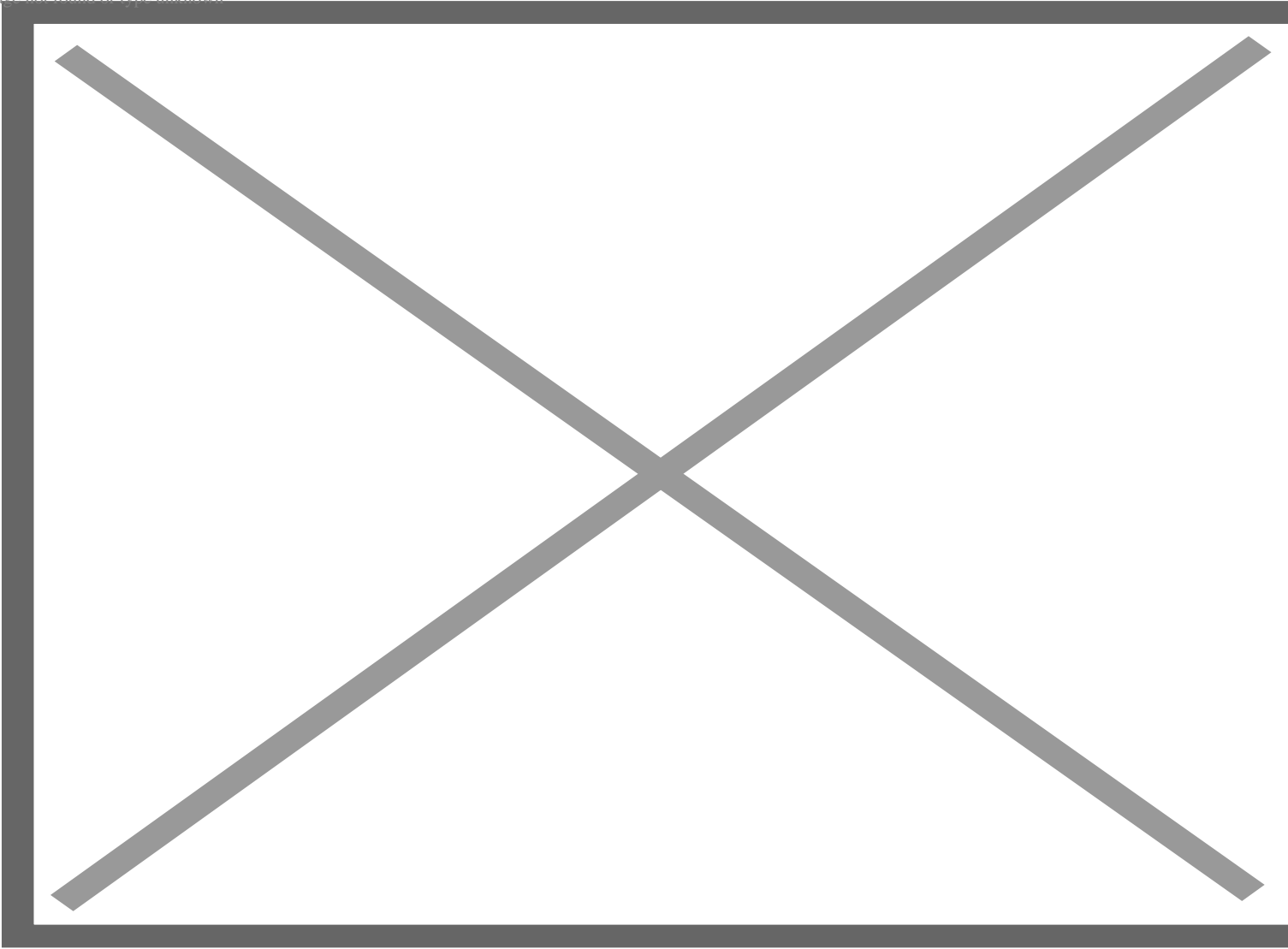


Foto: Abel Rojas Barallobre

En relación a las cuestiones que se preservan en el Proyecto de Ley, comentó que está la nominación directa del pueblo de los candidatos a delegados a las asambleas municipales del Poder Popular.

El papel de las comisiones de candidaturas, se mantienen como la estructuras para la elección de los principales cargos. Ellas ocupan el lugar que normalmente ocupan los partidos políticos, nuestro pueblo organizado en esas comisiones son las que se encargan de preparar esas candidaturas, no obedecen a criterios gremiales, sino que actúan de conjunto. Eso ahora en la Ley se fortalece y se amplía.

Lo otro tiene que ver, agregó, con la elección directa de los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular.

En cuanto a la protección de diputados por habitantes, se modifica, evaluamos el número de diputados. Un diputado por cada 30 000 habitantes de un municipio, cada municipio tendrá al menos una representación.

Por otra parte se mantiene las fórmulas para la elección de los delegados y diputados, más de la mitad de los votos válidos, así como la transparencia en los procesos electorales.

Homero declaró que no hay campaña electoral, no se financian las campañas, nuestra gente sabe, vota por lo que aparece en una biografía, en una foto, no hay pasquines, no hay financiamiento para promover a alguien. Mantenemos ese principio.

Esta ley electoral está atemperada a la nueva Constitución, tiene al pueblo como protagonista principal, no como nos pretender imponer. «En Cuba sí hay una verdadera democracia, auténtica

«Este proyecto garantiza la legitimidad de la democracia de los órganos de nuestro pueblo, y eso también nos distingue» afirmó.

Image not found or type unknown

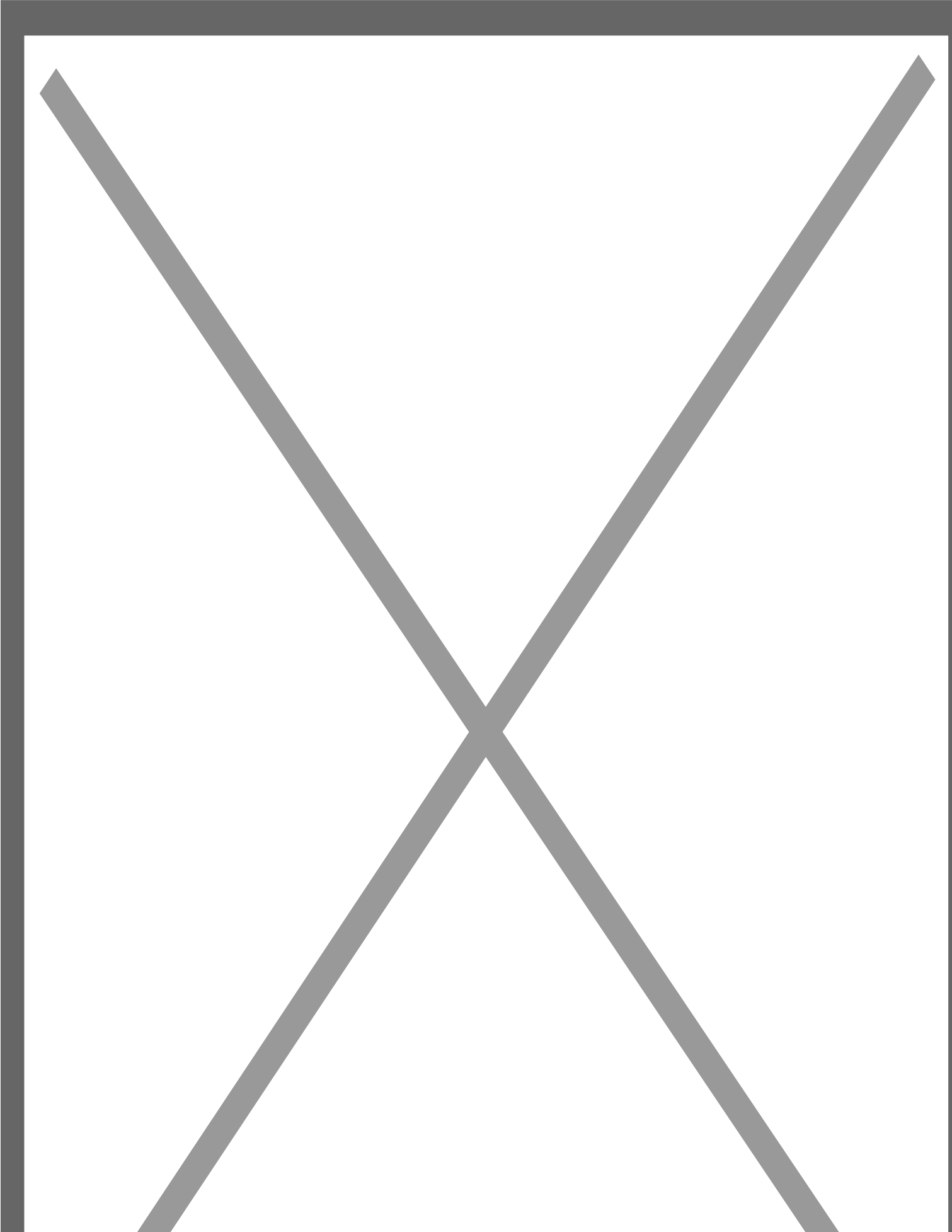


Foto: Roberto Suárez

Un país orgulloso de su historia

El presidente del magno órgano de gobierno, Esteban Lazo Hernández, expresó que esta sesión del Parlamento se realiza en un momento de especial significación historia, la celebración del Día de la Rebeldía Nacional, cuando rememoremos que aquel grupo de revolucionarios asaltaron los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, con lo cual comenzaron una lucha que derribaría para siempre los muros de un pasado de ignominias.

«El heroísmo de aquellas acciones nos enorgullecen, como también nos enorgullece tener en esta sesión al general de Ejército Raúl Castro y al Comandante de la Revolución, Ramiro Valdés, quienes acompañaron a nuestro eterno líder Fidel Castro, junto a otro grupo de compañeros, a la realización de esas acciones, para no dejar morir al Apóstol en el año de su centenario», subrayó.

Image not found or type unknown

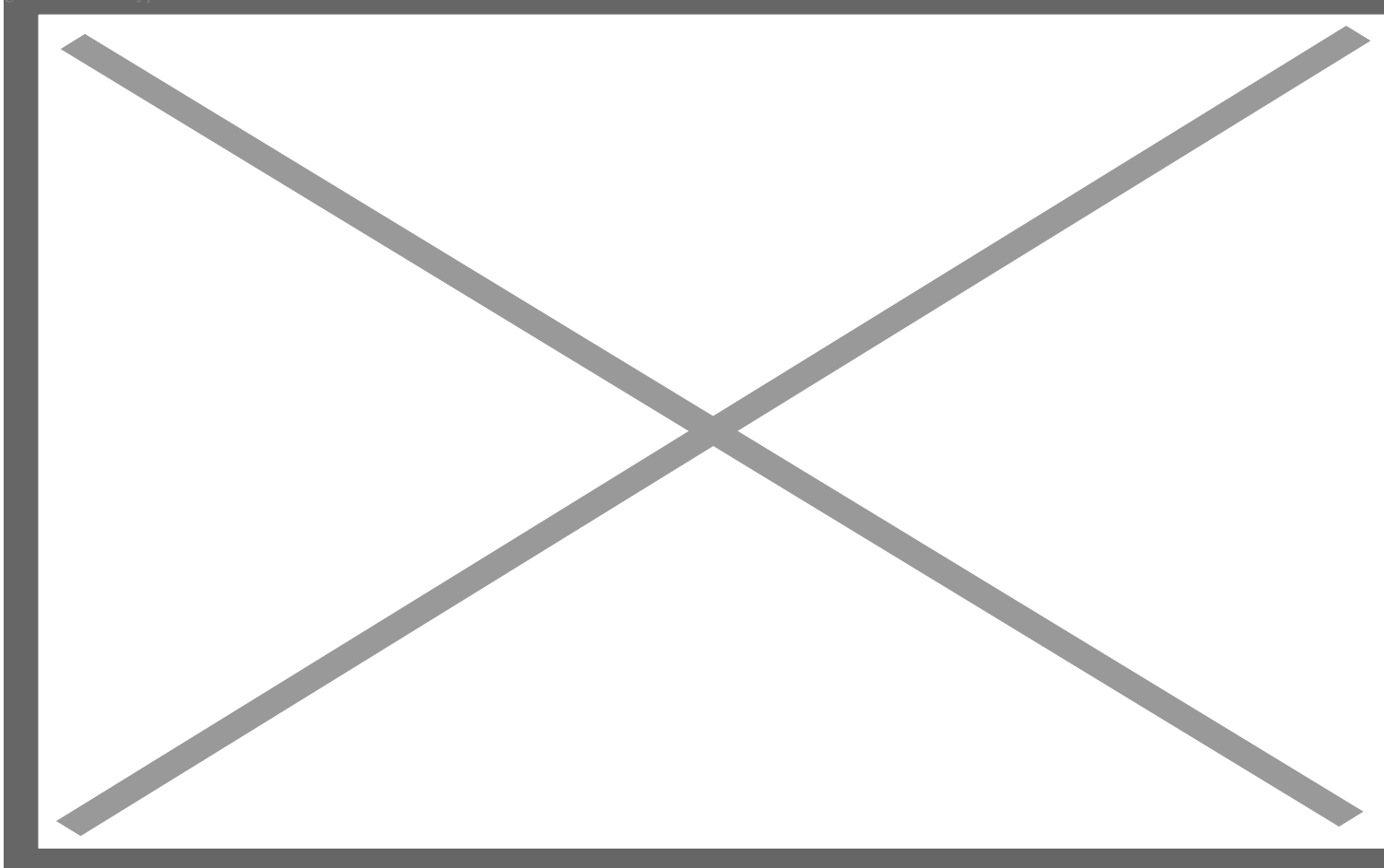


Foto: Roberto Suárez

Lazo significó que luego de la aprobación de la Constitución de la República el 10 de abril último, prácticamente el Parlamento no ha tenido descanso, y llegan ahora a un amplio temario, así como precisó que se trata de temas para mejorar la vida espiritual y material de todos los ciudadanos.

«Todas estas medidas se han tomado en medio de la escalada feroz de la política estadounidense hacia nuestro país, con la aplicación del título III de la Ley Helms-Burton, todo lo cual patentiza ante el mundo las malsanas intenciones de tronchar nuestra libertad e independencia, algo que no logran jamás.

«Indigna además el uso de la mentira y la difamación contra Cuba, que ha llegado hasta a ofender la labor humanitaria de nuestros médicos y demás trabajadores internacionalista.

Image not found or type unknown

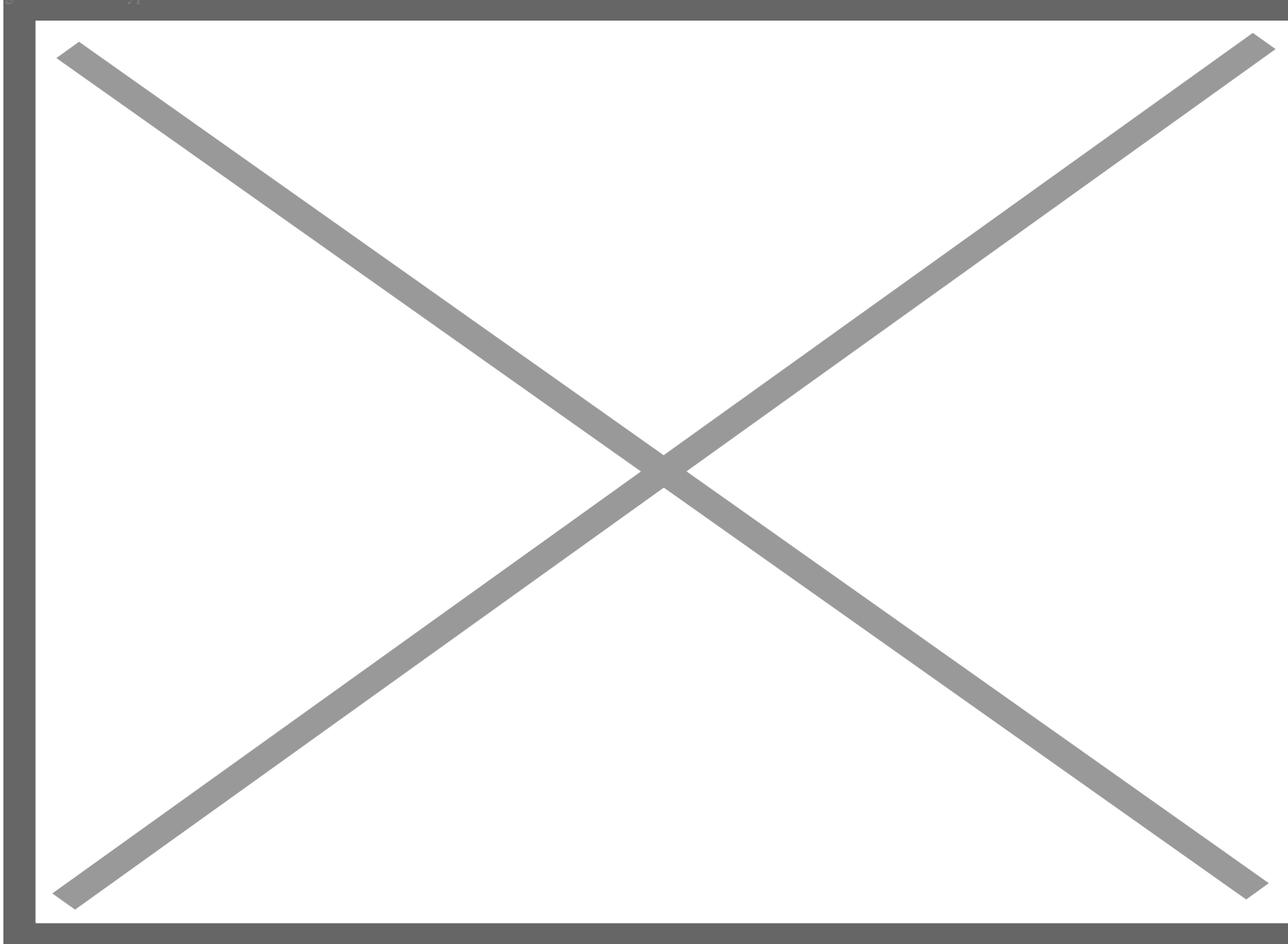


Foto: Abel Rojas Barallobre

«Estas agresiones provocan un repudio generalizado en toda nuestra sociedad. Compartimos las palabras del presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez cuando afirmó que, nadie ha perdido el sueño por esta subida de la retórica de la administración de Estados Unidos, ni hemos renunciado, ni renunciaremos a que nuestra

economía, asediada en estos 60 años, sea próspera y sostenible», destacó.

En este primer momento del encuentro, la Asamblea Nacional le dio la bienvenida a un grupo de nuevos diputados electos para cubrir vacantes, ellos son: Eduardo Rodríguez Dávila, La Habana; Osvaldo Vento Montié, La Habana; Mercy Bolaños Weiss, Villa Clara; Antonio Rodríguez Rodríguez, Las Tunas; José Fernández Castañeda, Santiago de Cuba; Félix Martínez Suarez, Guantánamo y Liban Fuente Álvarez, municipio especial Isla de la Juventud.

Image not found or type unknown

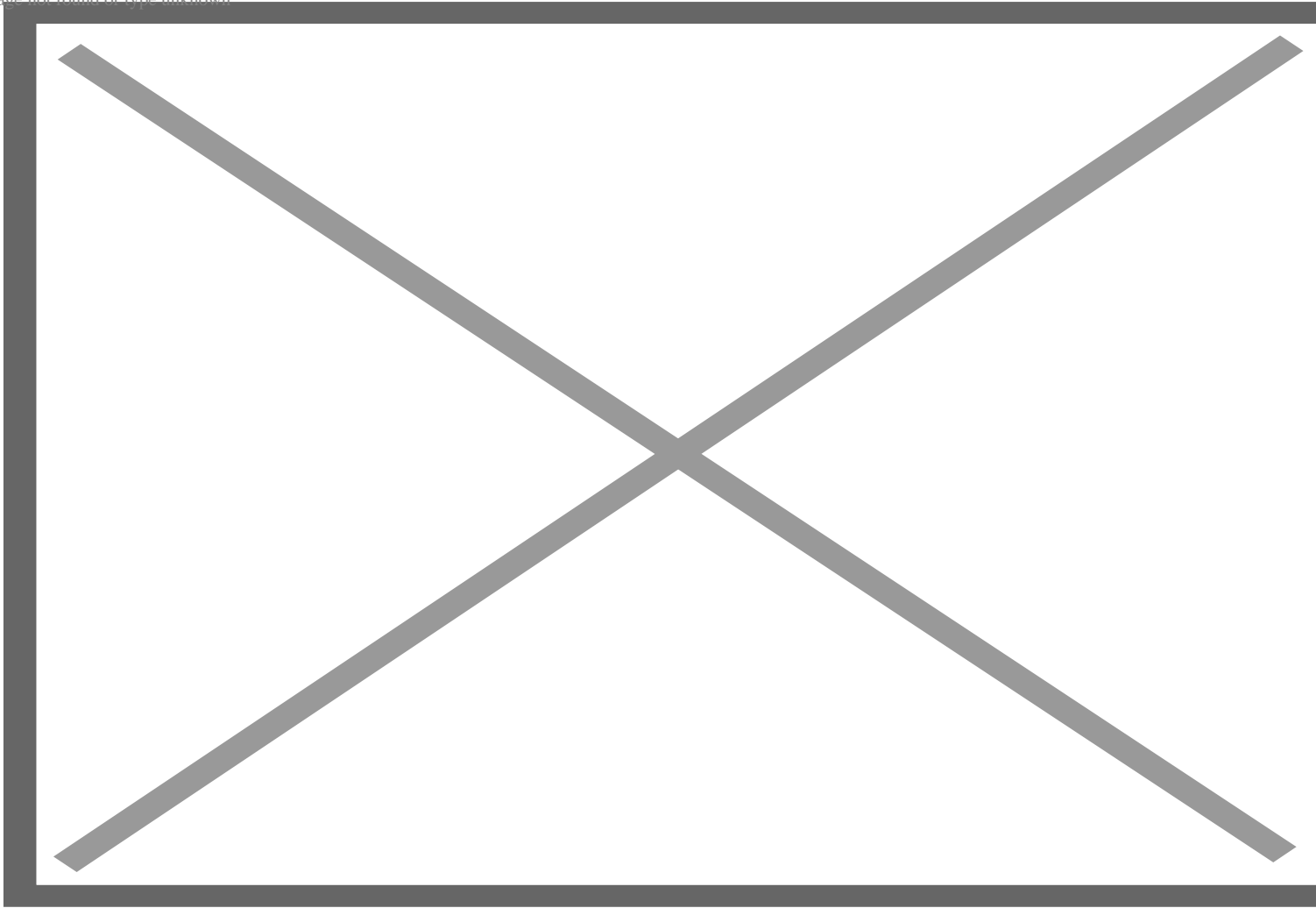


Foto: Roberto Suárez

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2019-07-12/cobertura-especial-tercer-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-9na-legislatura-de-la-asamblea-nacional-del-poder-popular>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde